

Bogotá, D.C., febrero 25 de 2026

Señores  
**AFILIADOS AL FIMSE**

**Ref.: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Representante Legal del Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC –FIMSE- en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de los Estatutos del Fondo y de acuerdo con los términos contemplados en el artículo 19 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del decreto de ley 019 de 2012, se permite convocar a todos los afiliados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 27 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m. de forma virtual, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y consideración del orden del día
3. Lectura del informe de la Comisión nombrada para redactar el Acta de la Asamblea Ordinaria del año anterior.
4. Elección de la Comisión encargada de examinar y aprobar el Acta de la presente Asamblea
5. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2025
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
8. Elección miembro de Junta Directiva
9. Aprobación porcentaje de gastos de administración año 2026
10. Propositiones varias
11. Cierre

Los libros de contabilidad y de actas se encuentran a disposición de los afiliados en las oficinas del Fondo en Bogotá.

En caso de que usted no pueda asistir a la Asamblea General, puede constituir apoderado que lo represente. El poder debe ser enviado al correo electrónico [bogota-fimse@sierracol.com](mailto:bogota-fimse@sierracol.com) por lo menos, tres (3) días hábiles de anticipación a la realización de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos del Fondo.

Atentamente,



**EDIN CERQUERA PIÑEROS**  
Representante Legal

Bogotá, D.C., 30 de enero de 2026

Señores Afiliados FIMSE  
Bogotá, D. C.

Respetados Afiliados:

En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias del Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca, LLC - FIMSE, se presenta a la Asamblea General de Afiliados el informe de gestión y administración correspondiente al año 2025, en representación de la Junta Directiva y la Administración.

## **Resumen ejecutivo**

### **Economía y Mercado Financiero en Colombia 2025**

En 2025, la economía colombiana registró una recuperación moderada, superior a la de 2024, aunque aún insuficiente para consolidar un crecimiento robusto. Este desempeño se dio en un contexto de inflación persistente, mercado laboral frágil y elevada volatilidad global, con riesgos internos y externos relevantes.

La inflación cerró el año en 5,10%, manteniéndose por encima de niveles regionales comparables, lo que afectó el poder adquisitivo y la planificación empresarial. Esta situación limitó la capacidad del Banco de la República para acelerar la reducción de tasas de interés, adoptando una postura monetaria cautelosa y gradual.

El mercado laboral la tasa de desempleo se ubicó en 8,2% y la informalidad siguió siendo elevada, restringiendo la sostenibilidad de la demanda interna y generando presiones sociales y fiscales.

En el ámbito financiero, el mercado estuvo condicionado por la volatilidad internacional, la sensibilidad a las decisiones de la Reserva Federal y a los precios del petróleo. La renta fija permaneció presionada por la inflación y las tasas altas.

2025 fue un año histórico para el mercado accionario colombiano, con valorizaciones excepcionales, recuperación de volúmenes de negociación y un fuerte dinamismo en la renta variable. El COLCAP se destacó globalmente, mientras sectores como financiero, cemento y minería impulsaron el rendimiento.

Aun así, el mercado requiere mayor oferta de emisores, sofisticación y profundidad para sostener esta tendencia en el largo plazo.

En 2025, el peso colombiano se fortaleció de forma notable frente al dólar, impulsando una de las mayores revaluaciones de los últimos años:

- TRM pasó de \$4.409 → \$3.757 COP, una caída del 14,79%.
- Hubo alta volatilidad, pero con una tendencia sostenida a la baja.
- El promedio anual se ubicó alrededor de \$4.050 COP, con máximos en abril y mínimos en diciembre.

Este comportamiento señala un año de estabilidad y recuperación relativa del peso, en contraste con la fuerte depreciación experimentada en 2024.

En balance, 2025 evidenció avances frente a años anteriores, pero también la persistencia de desafíos estructurales como la informalidad laboral, la baja inversión, el rezago en construcción y el deterioro externo. La sostenibilidad del crecimiento requerirá fortalecer la inversión, la productividad y la estabilidad fiscal.

En este entorno económico y financiero desafiante, el FIMSE cerró el año con ingresos por \$4,399 millones y una utilidad por valoración a precios de mercado de \$2,700 millones. Asimismo, el valor del activo registró un incremento del 14.46% al cierre de 2025, incluyendo los retiros definitivos y parciales de los afiliados.

En términos generales, los recursos del Fondo se destinaron principalmente a inversiones en renta fija, en concordancia con la política de tasas de interés del Banco de la República. Adicionalmente, se realizaron inversiones puntuales en ETF (Exchange Traded Funds) negociados en la Bolsa de Valores de Colombia, con exposición a la TRM mediante títulos de corto plazo del Tesoro de los Estados Unidos y montos controlados, con el objetivo de diversificar el portafolio.

Por otra parte, se mantuvieron los plazos y las tasas de los créditos en condiciones altamente competitivas, inferiores a las del sistema financiero, consolidándose como una alternativa favorable para los afiliados. Esta estrategia contribuyó a mitigar el retiro de aportes y a respaldar a los afiliados en la financiación de sus proyectos.

Durante noviembre y diciembre de 2025, el Banco de la República enfrentó un entorno de inflación persistente, presiones derivadas del aumento del salario mínimo y riesgos macroeconómicos que limitaron la posibilidad de reducir las tasas de interés y mantuvieron un sesgo restrictivo en la política monetaria. Este contexto elevó las tasas de descuento, encareció la financiación y afectó negativamente la rentabilidad anual de los portafolios, especialmente aquellos sensibles a tasas de interés.

La inflación mostró rigidez a la baja, particularmente en el componente de servicios, lo que reforzó las preocupaciones sobre presiones salariales e indexación. Adicionalmente, el incremento del salario mínimo elevó los costos laborales y presionó los precios de servicios regulados, aumentando las expectativas de inflación futura. Ante este escenario, la Junta del Banco de la República optó por mantener tasas elevadas e incluso

dejó abierta la posibilidad de nuevos incrementos, según lo reflejado en las minutas de noviembre.

El impacto sobre los mercados fue significativo. En renta fija, el aumento y la persistencia de tasas altas redujeron el precio de los bonos, afectando portafolios con mayor duración. En renta variable, las condiciones monetarias restrictivas deterioraron las expectativas de consumo, inversión y flujos futuros, afectando las valoraciones. En los portafolios diversificados, el incremento de tasas en el último bimestre del año redujo la rentabilidad total acumulada, al elevar el costo de oportunidad y deteriorar el valor de los activos existentes.

En conclusión, la combinación de inflación resistente, aumento del salario mínimo, revisión al alza de expectativas inflacionarias y riesgos externos llevó al Banco de la República a mantener un tono restrictivo y sostener la tasa de interés en 9,25%, afectando de manera relevante la rentabilidad anual, especialmente en instrumentos de renta fija.

A pesar de un entorno desafiante, la Junta Directiva y la Gerencia del FIMSE identificaron y aprovecharon oportunidades estratégicas que permitieron mantener una adecuada rentabilidad y un crecimiento sostenido de los activos del Fondo. El análisis riguroso del entorno macroeconómico y de las decisiones de política pública respaldó una gestión prudente y eficiente, reafirmando el compromiso institucional con los afiliados y con la obtención del mejor rendimiento posible.

En la Tabla 1 se presentan los principales indicadores y resultados del FIMSE al cierre del año 2025, en comparación con los obtenidos al final de 2024, reflejando la evolución financiera y operativa del Fondo:

(Expresado en miles de pesos colombianos)

| Concepto            | Año 2025      | Año 2024      | Variación \$ | Variación % |
|---------------------|---------------|---------------|--------------|-------------|
| <b>Activo</b>       | \$ 48,149,320 | \$ 42,068,086 | \$ 6,081,234 | 14.46%      |
| <b>Ingresos</b>     | \$ 4,398,758  | \$ 4,623,162  | \$ (224,404) | -4.85%      |
| <b>Utilidad</b>     | \$ 2,700,231  | \$ 2,871,316  | \$ (171,085) | -5.96%      |
| <b>Rentabilidad</b> | 7.05%         | 9.02%         | -1.97%       | -21.84%     |

Tabla 1: Indicadores y resultados FIMSE año 2024

Como parte de la estrategia orientada al crecimiento del activo y al fortalecimiento del ahorro y la inversión, la Junta Directiva y la Gerencia adelantaron acciones para promover la vinculación de nuevos afiliados, incentivar el regreso de quienes se habían retirado y motivar el incremento de aportes por parte de los afiliados actuales.

El Informe de Gestión del FIMSE correspondiente al año 2025 resume los principales aspectos relacionados con la dirección y administración, vigilancia y control, sistema de control interno, información tributaria, estados financieros, balance general, estado de resultados, ingresos, gastos de administración, préstamos, movimiento de afiliados, cumplimiento normativo, perspectivas para 2026 y beneficios del Fondo.

Durante el año, la Junta Directiva, con el propósito de fortalecer el control, la seguridad operativa, administrativa y el aseguramiento de la información, adelantó dos auditorías: una de carácter laboral y otra operativa, financiera y administrativa, ambas con un alcance de los últimos tres años. Como resultado, se emitieron recomendaciones formales y, en el caso de la auditoría financiera, se obtuvieron opiniones sin salvedades, lo que evidencia el adecuado funcionamiento del FIMSE.

Adicionalmente, se avanza en un proceso de mejora de la herramienta de autogestión del Fondo, orientado a generar eficiencias financieras y operativas, así como a fortalecer la interacción con los afiliados.

El presidente de la Junta Directiva expresa su reconocimiento al trabajo articulado de la Junta y la Gerencia, cuya gestión permitió mitigar impactos del entorno y alcanzar los resultados presentados.

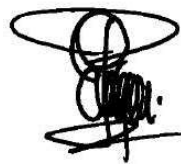
Gracias a la solidez del portafolio del FIMSE, conformado por títulos calificados triple A y diversificado en plazos y tipos de tasa, se proyecta para 2026 la continuidad de valorizaciones y la obtención de resultados positivos, en la medida en que mejoren las condiciones económicas internas y externas.

Finalmente, se destaca el acompañamiento de la Revisoría Fiscal y de los Comités del Fondo, así como el agradecimiento a los afiliados por su confianza y compromiso. De igual forma, se reconoce el apoyo permanente de **SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC** y **CEDCO** al fortalecimiento del FIMSE.

Atentamente,



**NICOLAS GOMEZ MACIAS**  
Presidente Junta Directiva



**EDIN CERQUERA PIÑEROS**  
Gerente



NIT. 800.060.336-8

## **INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA GERENCIA DEL FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC., FIMSE**

### **INFORME DE GESTIÓN FIMSE AÑO 2025**

Durante el año 2025, el FIMSE dio cumplimiento integral a las normas y disposiciones aplicables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en su calidad de entidad de vigilancia y control, fortaleciendo su estructura de gobierno, control y administración de riesgos.

En materia de Sistema de Control Interno (SCI), y conforme a la Circular Externa 08 de 2023, el Fondo adoptó, actualizó y aprobó políticas y documentos fundamentales relacionados con el ambiente de control, entre los que se destacan el Código de Ética y Conducta, políticas de recurso humano, gestión de riesgos, políticas financiera y contable bajo NIIF, seguridad de la información, inducción y capacitación de la Junta Directiva y sus comités, estatuto de auditoría y plan estratégico de tecnología. Asimismo, se adoptó el Manual del SCI, incorporando el modelo de las tres líneas y definiendo responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas.

En cuanto a la gestión de riesgos, el FIMSE mantuvo una posición proactiva mediante la implementación y monitoreo del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), evaluando de manera permanente los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo y SARLAFT. Los informes presentados a las instancias correspondientes no evidenciaron riesgos que comprometieran la operación ni los activos del Fondo.

Respecto a las actividades de control, información y comunicación, se identificaron controles en todos los niveles de la organización y se implementó la Política de Información y Comunicación, garantizando transparencia, oportunidad y calidad en la información dirigida a los grupos de interés. Adicionalmente, se establecieron políticas de seguimiento, autoevaluación y reporte periódico sobre la efectividad del SCI.

En materia de inversiones, el FIMSE cumplió con los límites establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme al Decreto 3885 de 2009, bajo la supervisión de la Superfinanciera. La custodia del portafolio se mantuvo a cargo de Valores Bancolombia y Corredores Davivienda, con títulos depositados en Deceval.

En relación con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Fondo elaboró y transmitió oportunamente a la Superintendencia Financiera sus estados financieros mensuales, en cumplimiento del marco normativo vigente. La distribución de rendimientos se realiza de forma anual, previa aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea.



NIT. 800.060.336-8

Finalmente, el FIMSE dio cumplimiento a todas sus obligaciones tributarias, incluyendo retenciones en la fuente, declaraciones de ingresos y patrimonio, medios electrónicos e impuesto de industria y comercio (ICA), reafirmando su compromiso con la transparencia, el cumplimiento normativo y la adecuada gestión de los recursos de los afiliados.

## **Principales cifras de los Estados Financieros**

### **Balance General**

Los recursos del FIMSE provienen principalmente de los aportes de los empleados afiliados de SierraCol Energy Arauca, LLC y CEDCO, así como de las contribuciones realizadas por dichas empresas en beneficio de sus trabajadores.

Al cierre del ejercicio 2025, el activo total del Fondo ascendió a \$48,149 millones, lo que representa un incremento del 14.46% frente al año 2024, explicado principalmente por los aportes de los afiliados y la utilidad acumulada. Este crecimiento resulta especialmente relevante considerando las devoluciones de aportes efectuadas durante el año a afiliados que se retiraron del Fondo y de las compañías.

El efectivo y equivalentes de efectivo ascendieron a \$24 millones, correspondientes al 0.05% del activo total, y representan los saldos en bancos.

Las inversiones alcanzaron un valor de \$43,295 millones, representando el 89.9% del activo, y cumplen con los límites y lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera, tanto en concentración como por emisor. El portafolio se encuentra constituido en su totalidad por títulos con calificación triple A.

La cartera de préstamos, registrada en el rubro de deudores, ascendió a \$4,831 millones, equivalente al 10.03% del activo, y se encuentra dentro de los límites regulatorios establecidos.

El pasivo totalizó \$48,149 millones y está compuesto principalmente por el valor neto del Fondo por \$45,150 millones, cuentas por pagar por \$93 millones correspondientes a impuestos y obligaciones laborales, aportes por devolver por \$150 millones pendientes de reclamación por parte de los herederos de afiliados fallecidos y una utilidad acumulada pendiente de distribución por \$2,700 millones.

## **Estado de Resultados**

### **Ingresos**



NIT. 800.060.336-8

Durante el año 2025, el FIMSE registró ingresos brutos por \$4,399 millones, originados principalmente en la valorización de las inversiones en renta fija, los intereses generados por los créditos otorgados a los afiliados y los rendimientos de los Fondos de Inversión Colectiva.

Los resultados del ejercicio se explican, en su mayoría, por la valorización de inversiones en renta fija por \$3,534 millones, la utilidad por venta de inversiones por \$99 millones, los intereses de créditos a afiliados por \$548 millones y los rendimientos provenientes de carteras colectivas por \$197 millones.

La estrategia de inversión del portafolio se mantuvo bajo un enfoque conservador, con alta concentración en renta fija, moneda local y una exposición mínima a renta variable y dólares, en atención a la incertidumbre económica, el entorno inflacionario y el nivel de las tasas de interés, priorizando la preservación del capital y la estabilidad de los rendimientos.

### **Gastos de administración**

De conformidad con la Resolución No. 1950 del 30 de octubre de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva es responsable de definir y aprobar, previo a su ejecución, el porcentaje máximo de gastos operacionales de administración del FIMSE, el cual debe ser ratificado por la Asamblea General de Afiliados.

En la sesión de abril de 2025, la Asamblea General aprobó un límite máximo anual de gastos de administración del 2% sobre el valor del activo con corte al 31 de diciembre de 2025.

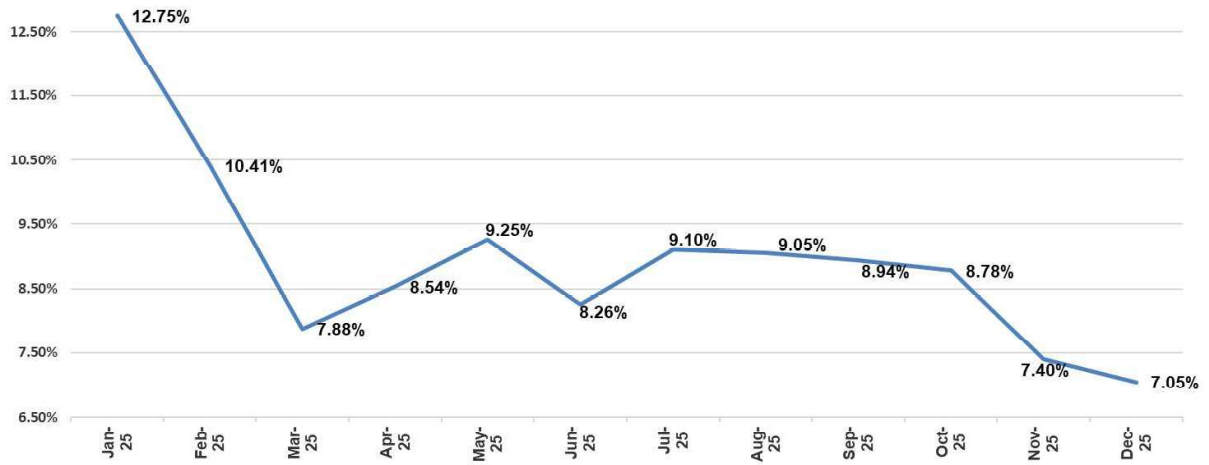
Al cierre del ejercicio 2025, los gastos de administración ascendieron a \$674 millones, equivalentes al 1.40% del total del activo, ubicándose por debajo del tope autorizado por la Junta Directiva y ratificado por la Asamblea General de Afiliados.

### **Resultados FIMSE**

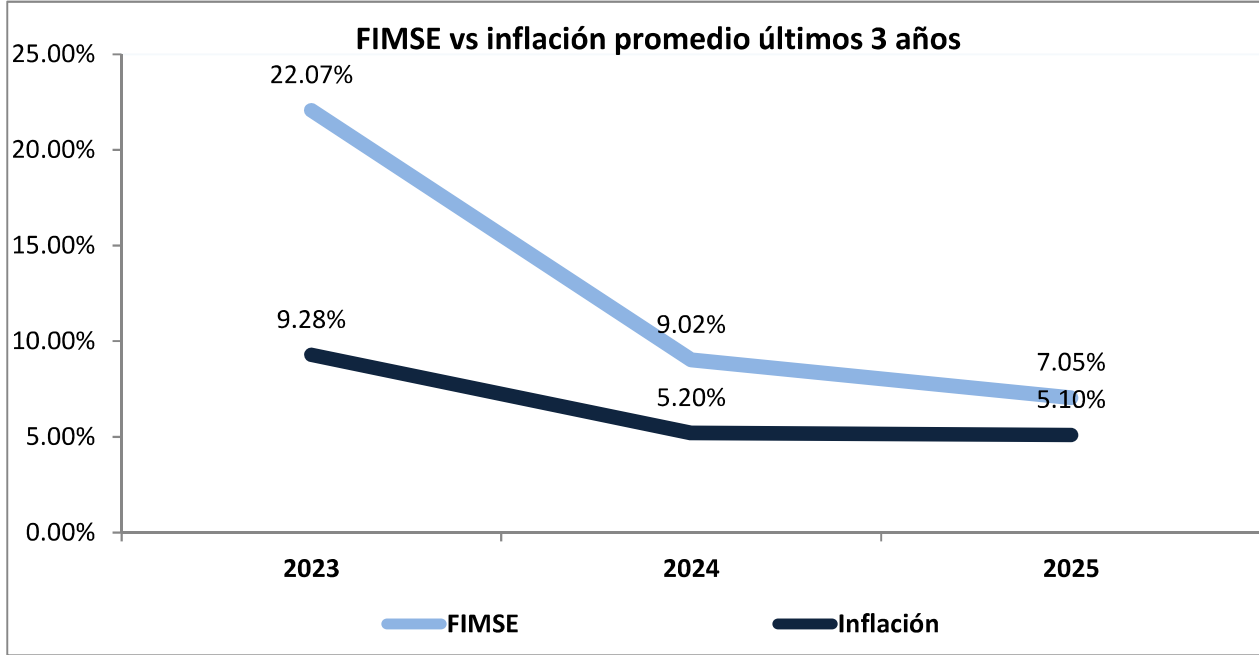
Como resultado de la gestión financiera y de inversión realizada durante el ejercicio 2025, el FIMSE cerró el año con una utilidad por \$2,700 millones.

La rentabilidad anual efectiva por valorización y dividendos fue del 7.05% E.A., superando la inflación del período, que se ubicó en 5.10%, lo cual evidencia un rendimiento real positivo para los afiliados.

### Evolución rentabilidad año 2025

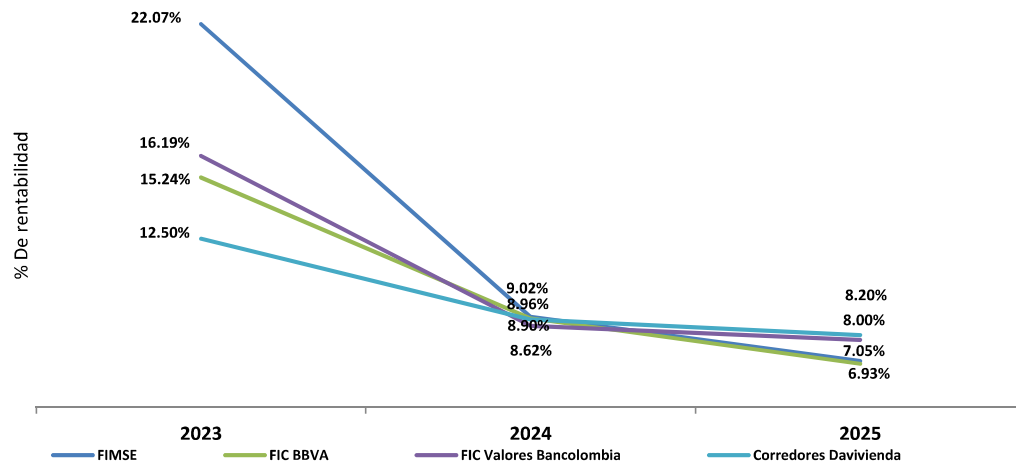


### FIMSE vs inflación promedio últimos 3 años

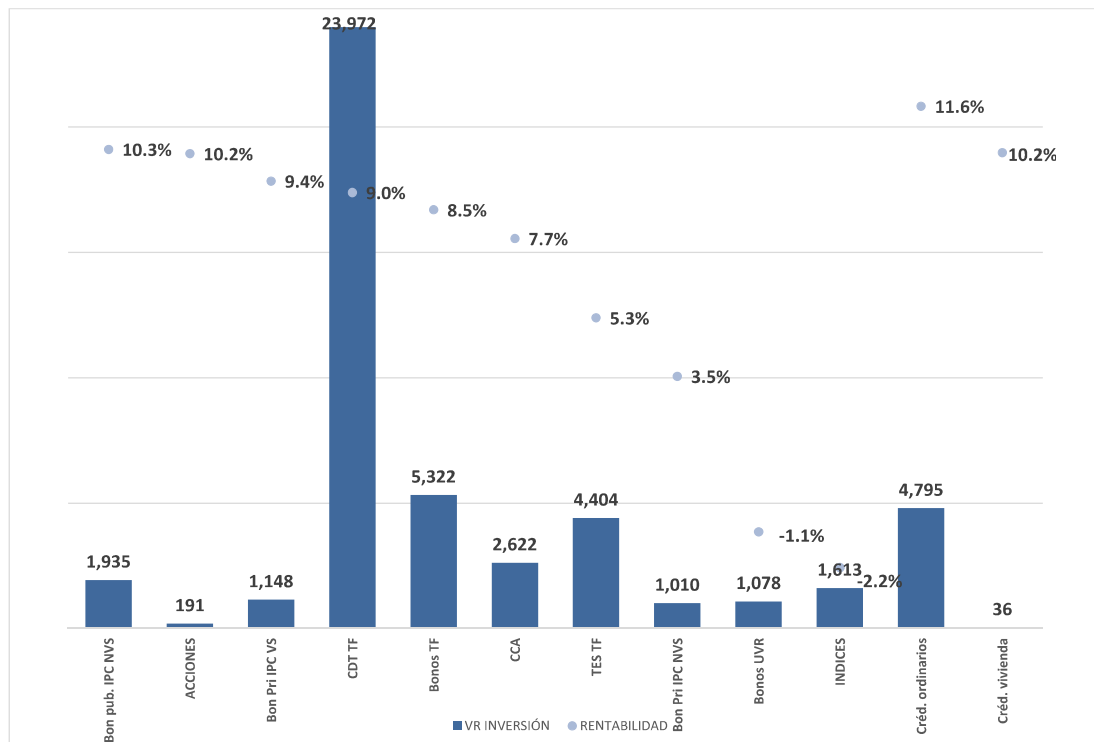


Gráfica 1: rentabilidad FIMSE vs FIC últimos tres años

### FIMSE vs FIC últimos 3 años



Gráfica 2: rentabilidad FIMSE vs FIC últimos tres años

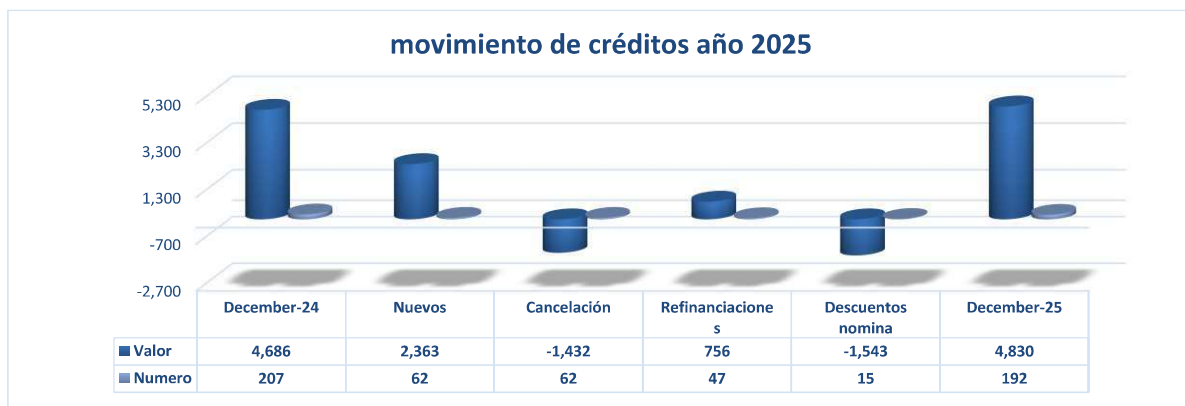


Gráfica 3: Rentabilidad portafolio por indexación

## Préstamos a afiliados

Durante el año 2025, el FIMSE realizó el desembolso de 62 nuevos préstamos por un valor total de \$2,363 millones. En el mismo período, se registraron 62 cancelaciones por \$1,432 millones, 47 refinanciaciones por \$756 millones y 15 abonos a capital mediante descuentos de nómina por \$1,543 millones.

Al cierre del ejercicio, la cartera de créditos estuvo conformada por 192 préstamos, con un saldo total de \$4,830 millones.



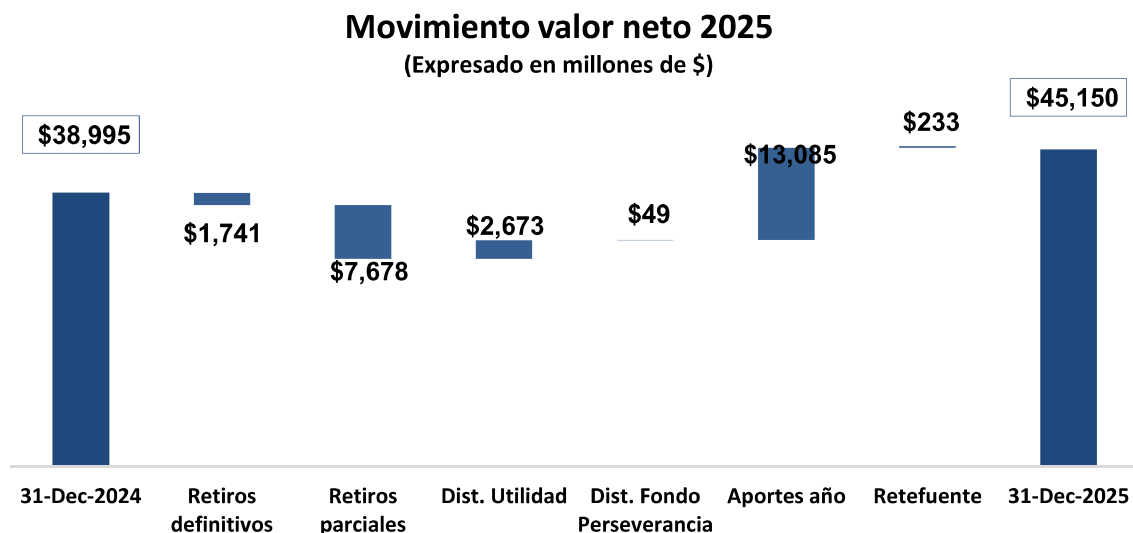
Gráfica 4: Préstamos FIMSE año 2025

### Movimiento de afiliados:

Al 31 de diciembre de 2025, el FIMSE contaba con 461 afiliados. Durante el año, se recibieron aportes de afiliados y empresas por un total de \$13,085 millones, mientras que, por concepto de retiros parciales y totales, se desembolsaron \$9,419 millones.



Gráfica 5: Movimiento afiliados FIMSE año 2025



Gráfica 6: Movimiento valor neto FIMSE año 2025

## Propiedad intelectual y derechos de autor

El FIMSE cuenta con la licencia del Software FONDAGO para el manejo contable y operativo.

**SierraCol Energy Arauca, LLC.**, en su calidad de empresa patrocinadora del FIMSE, ha continuado proporcionando los equipos necesarios para el funcionamiento del Fondo, incluyendo el software debidamente licenciado, lo cual agradecemos en nombre de todos los afiliados.

El uso de los productos de propiedad intelectual se realiza conforme a la legislación vigente y a los convenios de licenciamiento aplicables, cumpliendo así con lo establecido en la Ley 603 de 2000.

## Aplicación del Artículo 446 del Código de Comercio

Desde el año 2016, de acuerdo con el Numeral 3, literales A, B, C, D, E, F. del Artículo 446 del Código de Comercio, el FIMSE realiza las siguientes erogaciones:

- A. Por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, transporte y cualquier otra clase de remuneración que hubiera percibido cada uno de los Directivos del FIMSE: **No aplica.**

- B. Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no al FIMSE mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones. **No aplica.**
- C. Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas. **No aplica.**
- D. Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros. **No aplica.**
- E. Los dineros u otros bienes que el FIMSE posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera. **No aplica.**
- F. Las inversiones discriminadas de la compañía en otras sociedades, nacionales o extranjeras.

| FONDO MUTUO DE INVERSION FIMSE<br>PORTAFOLIO DE INVERSION ACCIONES<br>31-Dec-2025 |          |                     |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|-----------------------|
| EMISOR                                                                            | CANTIDAD | VALOR DE<br>MERCADO | VALOR A<br>DICIEMBRE  |
| CORFICOLOMBIANA                                                                   | 10,470   | 18,260.00           | 191,182,200.00        |
| <b>VALOR TOTAL ACCIONES</b>                                                       |          |                     | <b>191,182,200.00</b> |

Tabla 7: Portafolio de inversión acciones FIMSE año 2025

## Perspectivas para el año 2026

Para 2026, se proyecta un crecimiento económico moderado en Colombia, con tasas entre 2,3 % y 3,0 %, reflejando una recuperación gradual sin alcanzar los niveles previos a la pandemia. La inflación se mantendría por encima del rango meta del Banco de la República, impulsada por el aumento del salario mínimo y el consumo, lo que sostendría tasas de interés elevadas y un entorno crediticio restrictivo, con una tasa de referencia cercana al 11%.

El déficit fiscal continuará siendo un reto relevante, estimándose entre 5 % y 7 % del PIB, debido a la suspensión de la regla fiscal y a la rigidez del gasto público, consolidándose como uno de los principales riesgos macroeconómicos. La inversión podría mostrar una mejora condicionada a mayores niveles de claridad regulatoria y seguridad jurídica, aunque la incertidumbre política limita el flujo de capitales.



NIT. 800.060.336-8

El año 2026 estará marcado por el ciclo electoral presidencial y legislativo, en un contexto de alta polarización, lo que podría incidir de manera significativa en la confianza, la inversión y el crecimiento económico.

En este escenario, los sectores con mayor dinamismo serían el agro, los servicios digitales, el comercio y la energía. A nivel internacional, las tensiones geopolíticas continuarán afectando los flujos de capital y el comercio, mientras que la economía global crecería alrededor de 3,1 %, en un entorno financiero más flexible, pero con riesgos inflacionarios y comerciales persistentes en Estados Unidos y Europa.

### **Beneficios del FIMSE**

Los invitamos a que continúen confiando sus ahorros y siendo parte de la familia FIMSE, para que disfruten de los diferentes beneficios que esta entidad ofrece a sus afiliados como son:

### **Contribución ordinaria de SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC y CEDCO**

El tope del ahorro del afiliado es el 10% del salario básico mensual y el aporte máximo de las empresas patrocinadoras es 60% del aporte del afiliado, que en el caso máximo sería 6%, dando libertad al empleador para distribuir a su voluntad este porcentaje entre FIMSE, FODESI y los fondos de pensiones conforme a las siguientes reglas:

- a. El afiliado que no complete un (1) año en el plan de ahorro, perderá el derecho a participar en las contribuciones de SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC. y CEDCO.
- b. El afiliado que complete un (1) año en el plan de ahorro, tendrá derecho a un abono equivalente al treinta por ciento (30%) de las contribuciones de SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC. y CEDCO.
- c. El afiliado que complete dos (2) años en el plan de ahorro, tendrá derecho a un abono equivalente al sesenta por ciento (60%) de las contribuciones de SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC. y CEDCO.
- d. El afiliado que complete tres (3) años en el plan de ahorro, tendrá derecho a un abono equivalente al cien por ciento (100%) de las contribuciones de SIERRACOL ENERGY ARAUCA, LLC. y CEDCO.

### **Utilidades reinvertidas**



NIT. 800.060.336-8

El FIMSE las distribuye anualmente, una vez sean autorizados por parte de la Junta Directiva previa aprobación de los Estados Financieros por parte de la Asamblea Ordinaria.

### **Fondo de perseverancia**

Las contribuciones de Sierracol Energy Arauca, LLC y CEDCO que no se consoliden en las cuentas de los afiliados por retiros o abandonos voluntarios del plan de ahorro serán trasladadas al Fondo de Perseverancia. Estos recursos se distribuirán entre los afiliados que hayan completado al menos cinco (5) años continuos en el Fondo, en proporción a sus aportes legales individuales. Los recursos del Fondo de Perseverancia se abonarán anualmente.

### **Modalidades de Préstamos:**

La Junta Directiva, con el propósito de brindar un mejor servicio a los afiliados, pone a su disposición diversas modalidades de crédito.

### **Seguridad**

Todas las operaciones, directrices y recursos administrados por el FIMSE se encuentran bajo la regulación y supervisión de la Superintendencia Financiera, lo que garantiza el control estatal sobre el manejo diligente de los fondos a cargo de sus administradores.

En caso de inquietudes relacionadas con estos productos, le invitamos a contactarnos; estaremos atentos a brindarle la información necesaria.

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

A la Asamblea General de Afiliados del  
**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS  
EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC-FIMSE**  
20 de febrero de 2026



### **Estados financieros dictaminados y Opinión**

Se han auditado los estados financieros del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC-FIMSE, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el valor neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en diciembre 31 de 2025, así como las notas explicativas a esos estados financieros, que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los mencionados estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC-FIMSE al 31 de diciembre de 2025 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. De igual forma, el Fondo aplicó las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y demás indicaciones sobre la preparación y presentación de estados financieros emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC-FIMSE, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Estas normas de auditoría comprenden: Normas personales, Normas relativas a la ejecución del trabajo y las Normas relativas a la rendición de informes. He cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Párrafo de énfasis**

La Auditoría llevada a cabo en el año 2025, tuvo principal relevancia en la evaluación de los Aportes y Cartera de los afiliados. Las inversiones del Fondo, fueron valoradas mensualmente por nosotros en



un 100%. Consideramos que dichas evaluaciones y revisiones, evitaron posibles requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Párrafo de Otros Asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por mí y en opinión del 17 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.



### **Negocio en marcha**

Con la expedición de la Ley 2277 de diciembre 13 de 2022, las contribuciones que hacen las empresas al FIMSE, no fueron deducibles de su renta bruta a partir del año 2023. La Dirección del Fondo, en conjunto con las empresas patrocinadoras, decidieron que no existen riesgos que indiquen que el Fondo no pueda seguir ejecutando su objetivo. No existen otras evidencias que indiquen que el Fondo o sus empresas patrocinadoras quieran dar por terminado las operaciones de éste a mediano plazo y por tanto se considera que la hipótesis de negocio en marcha es adecuada al cierre del 31 de diciembre de 2025.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la valoración de la capacidad del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC-FIMSE de continuar como negocio en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad y utilizando el principio contable de negocio en marcha.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC-FIMSE.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



De igual forma:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en funcionamiento. En el párrafo de “Negocio en marcha” se hace un detalle más amplio.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Informo que durante el año 2025, el Fondo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- b. En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas, hago constar que el FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC-FIMSE aplica dicha reglamentación de forma oportuna.
- c. La Superintendencia Financiera de Colombia, en diciembre 22 de 2016, emitió la Circular Externa 055 modificando el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ), confirmando que, adicional a que los fondos mutuos de inversión continúan exceptuados de la aplicación del SARLAFT, deben efectuar el deber legal de lo establecido en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF). Mediante Circular Externa 027 de 2020, esa Superintendencia fijo que las entidades exceptuadas deben diseñar y poner en práctica procedimientos específicos para el control del riesgo de LA/FT y designar funcionarios responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos. A la fecha el Fondo ha dado cumplimiento a los procedimientos y el manual de SARLAFT aprobado por junta Directiva.



- d. En septiembre 22 de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia difundió la Circular Externa 018 de 2021 sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) aplicable a sus entidades vigiladas, para cumplimiento en 1ro. de junio de 2023, fecha en la cual quedarán derogados los textos completos de los Capítulos II, VI, XXI, XXII, XXIII y XXVII de la CBCF y sus respectivos anexos, así como el Capítulo IV del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica – CBJ (Circular Externa 006 de junio de 2025). De acuerdo con lo anterior, antes del 23 de diciembre de 2021 y de conformidad con las instrucciones de la Circular en mención, el Fondo Mutuo de Inversión radicó el plan de implementación del SIAR ante esa Superintendencia y se encuentra en funcionamiento.

### **Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo**

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración del Fondo, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad del Fondo;

- Estatutos de FIMSE
- Actas de asamblea general de afiliados y de junta directiva
- Otra documentación relevante:
  - Políticas y manuales de procedimientos
  - Código de conducta, Organigrama, Objetivos
  - Manuales de funciones y perfiles requeridos para el desempeño de los distintos cargos en el Fondo.
  - Seguimiento al presupuesto y los objetivos
  - Contratos de personal que presta servicios en FIMSE y contratos vigentes con terceros
  - Relación de los procesos jurídicos y laborales
  - Control de Correspondencia

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio las Circulares 038 y 014 de 2009, hoy incorporadas en la Parte I, Título I, del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de octubre 3 de 2014, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. Éste, es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno del Fondo incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- (1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos del Fondo;



- (2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de FIMSE están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- (3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos del Fondo que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte al Fondo, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si el Fondo ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de afiliados y de la junta directiva. El control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo implementado de acuerdo con la Parte I, Título I, del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 006 de junio 25 de 2025, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

Cordialmente



**JORGE ALBERTO MARÍN RAMIREZ**

Revisor Fiscal

T.P. 50101-T

FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS  
EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY  
ARAUCA LLC-FIMSE





**FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC - FIMSE**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresado en miles de pesos colombianos)

|                                                     | NOTA | A 31 DICIEMBRE 2025 | A 31 DICIEMBRE 2024 |
|-----------------------------------------------------|------|---------------------|---------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                       |      |                     |                     |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo                 | 4    | 23.844              | 3.764               |
| Inversiones                                         | 5    | 43.294.509          | 37.376.408          |
| Instrumentos de Deuda                               |      | 38.868.140          | 32.801.200          |
| Instrumentos de Patrimonio                          |      | 4.426.369           | 4.575.208           |
| Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI |      | 0                   | 0                   |
| Cuentas por Cobrar                                  | 6    | 4.830.967           | 4.687.914           |
| Cuentas por cobrar a afiliados                      |      | 4.830.967           | 4.687.520           |
| Otras                                               |      | 0                   | 394                 |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                             |      | <b>48.149.320</b>   | <b>42.068.086</b>   |
| <b>PASIVO</b>                                       |      |                     |                     |
| Cuentas por Pagar                                   | 7    | 118.076             | 94.226              |
| Aportes por Devolver                                |      | 150.499             | 55.024              |
| Rendimientos Decretados por Pagar                   | 12   | 2.700.231           | 2.871.316           |
| Fondo de Perseverancia a distribuir                 |      | 30.946              | 52.248              |
| Valor Neto del Fondo                                | 8    | 45.149.568          | 38.995.272          |
| Aportes Legales Ordinarios                          |      | 21.324.677          | 18.198.148          |
| Aportes Legales Extraordinarios                     |      | 8.738.391           | 7.750.077           |
| Utilidades Reinvertidas                             |      | 5.906.404           | 5.246.641           |
| Contribución de la Empresa Consolidada              | 9    | 8.190.766           | 7.056.648           |
| Fondo de Perseverancia                              |      | 81.550              | 57.681              |
| Contribución por Consolidar                         |      | 907.780             | 686.077             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                 |      | <b>48.149.320</b>   | <b>42.068.086</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                                   |      |                     |                     |
| Ganancias o perdidas no realizadas                  |      | 0                   | 0                   |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                             |      | <b>0</b>            | <b>0</b>            |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                          |      | <b>48.149.320</b>   | <b>42.068.086</b>   |

**Edin Cerquera Piñeros**  
Representante Legal

**Leidy Andrea Rojas García**  
Contadora  
TP 149.433-T

**Jorge Alberto Marín Ramírez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.101-T  
En Representación de MARIN&CARDENAS LTDA.



FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC - FIMSE  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Expresado en miles de pesos colombianos)

|                                                            | NOTA      | DEL 1 DE ENERO AL 31<br>DICIEMBRE 2025 | DEL 1 DE ENERO AL 31<br>DICIEMBRE 2024 |
|------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b><u>INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES</u></b> | <b>10</b> |                                        |                                        |
| POR VALORACION DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE            |           | 3.444.202                              | 3.784.436                              |
| POR VENTA DE INVERSIONES FINANCIEROS                       |           | 98.883                                 | 92.426                                 |
| DIVERSOS                                                   |           | 745.506                                | 713.289                                |
|                                                            |           | 19.379                                 | 33.011                                 |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS</b>            |           | <b>4.307.970</b>                       | <b>4.623.162</b>                       |
| <b><u>GASTOS DE OPERACIONES</u></b>                        | <b>11</b> |                                        |                                        |
| Beneficios a empleados                                     |           | 523.164                                | 504.522                                |
| Honorarios                                                 |           | 91.405                                 | 28.618                                 |
| Impuestos y tasas                                          |           | 56.758                                 | 63.908                                 |
| Contribuciones y Afiliaciones                              |           | 23.550                                 | 11.899                                 |
| Por Disminucion en el valor razonable                      |           | 594.129                                | 760.652                                |
| Diversos                                                   |           | 318.733                                | 382.247                                |
| <b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>                         |           | <b>1.607.739</b>                       | <b>1.751.846</b>                       |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>                               | <b>12</b> | <b>2.700.231</b>                       | <b>2.871.316</b>                       |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>                 |           | <b>0</b>                               | <b>0</b>                               |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO</b>                |           | <b>2.700.231</b>                       | <b>2.871.316</b>                       |

Edin Cerquera Piñeros  
Representante Legal

Leidy Andrea Rojas García  
Contadora  
TP 149.433-T

Jorge Alberto Marín Ramírez  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.101-T  
En Representación de MARIN&CARDENAS LTDA.

FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC - FIMSE  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)



|                                                                                    | DEL 1 DE ENERO AL 31 DE<br>DICIEMBRE DE 2025 | DEL 1 DE ENERO AL 30 DE<br>DICIEMBRE DE 2024 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b><u>Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación</u></b>           |                                              |                                              |
| Rendimientos Financieros recibidos                                                 |                                              |                                              |
| Instrumentos de deuda                                                              | 3.356.302                                    | 3.687.986                                    |
| Instrumentos de patrimonio                                                         | 186.783                                      | 188.876                                      |
| Otros Rendimientos financieros                                                     | 745.506                                      | 713.289                                      |
| Otros ingresos                                                                     | 19.379                                       | 33.011                                       |
| Gastos generales pagados                                                           | -1.607.739                                   | -1.751.846                                   |
| Disminución (aumento) en los activos de operación                                  |                                              |                                              |
| Inversiones                                                                        | -5.918.101                                   | -3.256.295                                   |
| Deudores                                                                           | -143.053                                     | 231.075                                      |
| Aumento (disminución) en los pasivos de operación                                  |                                              |                                              |
| Cuentas por pagar                                                                  | 119.326                                      | -79.502                                      |
| Rendimientos Decretados por Pagar                                                  | -171.085                                     | -3.148.376                                   |
| Fondo de Perseverancia                                                             | -21.302                                      | 21.363                                       |
| <b><u>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</u></b>     | <b>-3.433.984</b>                            | <b>-3.360.418</b>                            |
| <b><u>Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación</u></b>        |                                              |                                              |
| Aportes de los Afiliados                                                           | 9.552.139                                    | 9.904.425                                    |
| Contribuciones de la Empresa                                                       | 3.662.358                                    | 3.064.770                                    |
| Contribuciones de la Empresa Consolidada                                           | 3.192.986                                    | 2.578.565                                    |
| Retiro Aportes                                                                     | -12.994.082                                  | -14.480.114                                  |
| Fondo de Perseverancia capitalizado                                                | 48.591                                       | 28.723                                       |
| Utilidades Reinvertidas                                                            | 2.692.303                                    | 5.098.267                                    |
| Revalorización                                                                     | 0                                            | 0                                            |
| Traslado a Rendimientos Decretados                                                 | -2.700.231                                   | -2.871.316                                   |
| <b><u>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación</u></b>  | <b>3.454.064</b>                             | <b>3.323.320</b>                             |
| <b><u>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</u></b> | <b>20.080</b>                                | <b>-37.098</b>                               |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período                       | 3.764                                        | 40.862                                       |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período                           | 23.844                                       | 3.764                                        |

Edin Cerquera Piñeros  
Representante Legal

Leidy Andrea Rojas García  
Contadora  
TP 149.433-T

Jorge Alberto Marín Ramírez  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.101-T  
En Representación de MARIN&CARDENAS LTDA.



FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS EMPLEADOS DE SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC - FIMSE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFIADOS  
AFILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

|                          | LEGALES ORDINARIOS |                     |                | CONTRIB. EMPRESA CONSOLIDADA |                |                     | EXTRAORDINARIOS |                     |                | UTILIDADES REINVERTIDAS |                |                     | FONDO DE PRESERVANCIA |                     |                | POR CONSOLIDAR      |                |                     | SUBTOTAL SOCIOS |                     |                | VALORIZACIONES      |                |                     | DESVALORIZACION |                     |                | TOTAL VALOR NETO    |           |           |
|--------------------------|--------------------|---------------------|----------------|------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|---------------------|----------------|-------------------------|----------------|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|---------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
|                          | AUMENTOS NETOS     | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS          | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS  | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS     | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS        | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS  | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS  | DISMINUCIONES NETAS | AUMENTOS NETOS | DISMINUCIONES NETAS |           |           |
| SALDO 31 DICIEMBRE 24    | 18.198.148         |                     | 7.056.648      |                              | 7.759.077      |                     | 5.266.641       |                     | 57.681         |                         | 686.077        |                     | 52.318.950            |                     | 38.955.772     |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |           |           |
| ENERO                    | 460.338            | -257.455            | 277.883        | -144.109                     | 159.891        | -117.916            | 0               | -113.832            | 48.591         | -3.016                  | 0              | -275.793            | 0                     | 0                   | 297.353        | -298.885            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 1.036.270 |           |
| FEBRERO                  | 466.119            | -338.951            | 259.224        | -230.486                     | 1.170.096      | -86.536             | 0               | -198.997            | 0              | -4.747                  | 0              | 279.284             | 0                     | 0                   | 1.036.270      | -333.128            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 807.963   |           |
| MARZO                    | 576.527            | -97.386             | 309.809        | -68.336                      | 179.558        | -61.219             | 0               | -42.391             | 0              | -1.247                  | 0              | 345.776             | 0                     | 0                   | 345.776        | -333.128            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0         |           |
| MOV 1 TRIMESTRE          | 1.502.974          | -493.792            | 846.996        | -442.931                     | 1.509.545      | -265.671            | 0               | -355.220            | 48.591         | -9.010                  | 0              | 900.853             | 0                     | 0                   | 900.853        | -910.749            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0         |           |
| 31 de marzo de 2025      | 19.097.390         |                     | 7.460.712      |                              | 8.993.951      |                     | 4.891.421       |                     | 97.269         |                         | 676.181        |                     | 52.318.950            |                     | 41.126.862     |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |           |           |
| ABRIL                    | 507.642            | -161.518            | 266.050        | -129.061                     | 260.882        | -152.280            | 0               | -52.877             | 0              | -1.530                  | 0              | 303.606             | 0                     | 0                   | 303.606        | -286.075            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 3.228.245 |           |
| MAYO                     | 514.118            | -478.168            | 249.154        | -155.089                     | 176.789        | -196.357            | 0               | -312.166            | 0              | -964                    | 0              | 306.388             | 0                     | 0                   | 306.388        | -275.227            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | -171.522  |           |
| JUNIO                    | 534.167            | -203.756            | 229.622        | -130.054                     | 247.275        | -308.576            | 0               | -302.079            | 0              | -3.643                  | 0              | 307.012             | 0                     | 0                   | 307.012        | -259.306            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 98.380    |           |
| MOV 2 TRIMESTRE          | 1.555.927          | -843.442            | 744.826        | -414.204                     | 684.946        | -457.213            | 0               | -667.122            | 0              | -6.137                  | 0              | 917.066             | 0                     | 0                   | 917.066        | -829.608            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0         |           |
| 30 de junio de 2025      | 19.699.815         |                     | 7.791.334      |                              | 9.021.684      |                     | 6.905.423       |                     | 91.126         |                         | 772.579        |                     | 52.318.950            |                     | 44.331.964     |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |           |           |
| JULIO                    | 513.437            | -141.720            | 273.332        | -90.893                      | 175.486        | -301.456            | 0               | -129.395            | 0              | -1.304                  | 0              | 306.353             | 0                     | 0                   | 306.353        | -296.739            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 307.101   |           |
| AGOSTO                   | 515.099            | -348.867            | 303.415        | -178.316                     | 180.235        | -221.046            | 0               | -278.651            | 0              | -1.986                  | 0              | 307.277             | 0                     | 0                   | 307.277        | -326.254            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | -48.684   |           |
| SEPTIEMBRE               | 510.556            | -235.870            | 268.830        | -210.518                     | 168.393        | -406.631            | 0               | -192.819            | 0              | -4.195                  | 0              | 304.123             | 0                     | 0                   | 304.123        | -298.349            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | -107.480  |           |
| MOV 3 TRIMESTRE          | 1.539.902          | -717.457            | 845.577        | -409.727                     | 524.114        | -929.133            | 0               | -609.865            | 0              | -7.485                  | 0              | 917.753             | 0                     | 0                   | 917.753        | -921.342            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 3.826.950 |           |
| 30 de septiembre de 2025 | 20.521.860         |                     | 8.137.184      |                              | 8.616.665      |                     | 6.304.558       |                     | 83.641         |                         | 768.990        |                     | 52.318.950            |                     | 44.432.898     |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |           |           |
| OCTUBRE                  | 590.674            | -463.805            | 275.605        | -382.089                     | 199.911        | -240.836            | 0               | -265.537            | 0              | -682                    | 0              | 306.786             | 0                     | 0                   | 306.786        | -271.845            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | -241.201  |           |
| NOVIEMBRE                | 518.476            | -235.475            | 283.001        | -175.444                     | 257.369        | -132.047            | 0               | -79.254             | 0              | -395                    | 0              | 309.398             | 0                     | 0                   | 309.398        | -274.017            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 450.702   |           |
| DICIEMBRE                | 518.314            | -228.759            | 254.836        | -175.444                     | 257.369        | -132.047            | 0               | -79.254             | 0              | -395                    | 0              | 309.398             | 0                     | 0                   | 309.398        | -274.017            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0         |           |
| MOV 4 TRIMESTRE          | 1.628.895          | -826.078            | 755.588        | -702.007                     | 626.236        | -504.510            | 0               | -409.332            | 0              | -2.091                  | 0              | 926.746             | 0                     | 0                   | 926.746        | -787.596            | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 716.669   |           |
| MOVIMIENTO DEL AÑO       | 6.207.298          | -3.080.769          | 3.192.887      | -2.058.869                   | 3.344.841      | -2.356.527          | 0               | -2.032.539          | 48.591         | -24.723                 | 0              | 3.462.358           | 0                     | 0                   | 3.462.358      | -3.446.655          | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0              | 0                   | 0               | 0                   | 0              | 0                   | 0         | 6.154.299 |
| Saldo 31 DICIEMBRE 25    | 21.134.077         |                     | 8.150.766      |                              | 8.738.391      |                     | 5.906.404       |                     | 81.150         |                         | 907.760        |                     | 52.318.950            |                     | 45.149.568     |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |                |                     |                 |                     |                |                     |           |           |

  
Edin Cerquera Piñeros  
Representante legal

  
Ledy Andrea Rojas García  
Contable  
TP 149433-T

  
Jorge Alberto Marín Ramírez  
Fiscal Fiscal  
T.P. 50101-T

En Representación de MARINECARDINAS LTDA.



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Valores expresados en miles de pesos colombianos,  
excepto en el número de unidades y el valor comercial de la unidad de inversión expresados en pesos colombianos)

### **INTRODUCCION**

Los Estados Financieros del Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC-FIMSE, fueron preparados con base en los principios adoptados en Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas - NIIF PYMES. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia son definidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, en el cual se incluye el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2<sup>1</sup>, contenido en el Decreto número 3022 de 2013, compilado en el Decreto 2483 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; normativa que toma como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitidas y autorizadas por IASB (International Accounting Standards Board) en español versión 2009.

Dada su naturaleza, FIMSE hace parte del grupo de preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, dentro de los cuales se encuentran los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

### **Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES)**

La abreviatura NIIF define las Normas Internacionales de Información Financiera; el IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera para entidades que son conocidas como pequeñas y medianas empresas (PYMES), que se caracterizan por ser entidades privadas y sin obligación pública de rendir cuentas; esa norma es definida como la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)**

El IASB es el organismo independiente encargado de establecer normas, perteneciente a la Fundación NIIF (una organización privada independiente, sin fines de lucro, que trabaja para el interés público). Los miembros del IASB son responsables de desarrollar y publicar las NIIF, y de aprobar las interpretaciones, según lo establecido por el Comité de Interpretaciones de las NIIF. Para cumplir con su obligación de establecer normas, el IASB sigue un proceso integral, abierto y transparente, en el cual hay una publicación de documentos de consulta destinados a obtener comentarios públicos, igualmente se abren a discusión pública los trabajos y los borradores de nuevas normas; proceso que constituye un factor importante en la construcción de las NIIF.

### **NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE**

El Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC – FIMSE, es una entidad de carácter privado, constituida de conformidad con los Decretos 2968 de 1960, 958 de 1961, 1102 de 1978, 1705

<sup>1</sup> De acuerdo con la Ley 1314 las Normas de contabilidad e información financiera en Colombia deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros.



de 1985, 2514 de 1987, 652 de 1988, 739 de 1990, 2555 de 2010 y 239 de 2019 cuyo objeto social es el fomento del ahorro voluntario de los empleados de SierraCol Energy Arauca LLC y su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de inversiones en valores negociables.

El Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC - FIMSE fue constituido mediante acta orgánica del 10 de enero de 1989 y su funcionamiento fue legalmente autorizado por la Superintendencia de Valores mediante Resolución No. 109 del 10 de marzo de 1989. Su Objeto social primordial consiste en fomentar el ahorro entre los empleados de SierraCol Energy Arauca LLC y beneficiar a los afiliados con las contribuciones patronales.

La principal fuente de ingresos del Fondo la constituye los rendimientos generados por las inversiones y los intereses de los créditos a sus afiliados.

Cabe resaltar que a partir del año 2021 la razón social del Fondo dejó de ser Fondo Muto De Inversión De Los Empleados De Occidental De Colombia LLC – FIMOC, a llamarse El Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC – FIMSE, debido al cambio de razón social de su empresa patrocinadora, ahora SierraCol Energy Arauca LLC; condición que fue informada y actualizada ante entidades de control, proveedores y afiliados. Es importante destacar que, con el cambio de razón social de la empresa patrocinadora, FIMSE no se vio afectado en sus funciones misionales y operativas.

En 2021 la Junta Directiva aprobó una nueva reforma de Estatutos para incluir a COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO. CEDCO como empresa patrocinadora de FIMSE, teniendo en cuenta su vínculo legal con SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC.

Para el fortalecimiento de la infraestructura del Fondo, y aunar esfuerzos económicos y logísticos de cooperación entre FIMSE y SierraCol Energy Arauca LLC, se establecieron pautas generales mediante las cuales SierraCol Energy Arauca LLC brinda el apoyo que estime pertinente al Fondo, a través de dotación de espacios y recursos físicos, técnicos, tecnológicos e informáticos adecuados, que le permitan al FIMSE, la prestación de sus servicios y desarrollar en la mejor forma posible las actividades que le corresponden, conforme a su objeto previsto en la ley, sus estatutos y reglamentos.

Dada su naturaleza, FIMSE es considerada una persona jurídica independiente y con los atributos derivados de tal condición, e igualmente no tiene personas o entidades relacionadas que puedan ejercer influencia significativa o control.

El Fondo no desarrolla actividades industriales ni de mercadeo, pues su objeto es la inversión de sus recursos a través del mercado público de valores, los cuales están representados en derechos incorporales, bajo custodia del Depósito Centralizado de Valores de Colombia -DECEVAL S.A y el Depósito Central Valores del Banco de la República - DCV.

De acuerdo con el parágrafo 3º, del artículo 75 de la Ley 964 de 2005, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 510 de 1999, el Fondo se encuentra sujeto a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, inscrito en el Registro Nacional de Agentes del Mercado.

FIMSE tiene su domicilio principal en la Calle 93 A 10 54 de la ciudad de Bogotá, D.C.

## **NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

El reconocimiento y medición de los hechos económicos se realiza con la aplicación de las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas de acuerdo a la Ley 1314, el Decreto 2420 de Diciembre de 2015 modificado por el decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 y las directrices del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, Circular Externa 033 de 2014, así como las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), por la cual se fijan las normas y obligaciones a los Fondos Mutuos de Inversión.



Acorde con la normatividad vigente los Estados Financieros de FIMSE son preparados y presentados de acuerdo con políticas y prácticas contables, que a continuación se detallan:

### **Bases de medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas materiales incluidas en el estado de situación financiera:

Los instrumentos financieros son valorizados al valor razonable con cambios en resultado.

Los activos financieros disponibles para la venta son valorizados al valor razonable.

La propiedad planta y equipo es valorizada al valor retroactivo.

Los intangibles son valorizados a su valor retroactivo.

### **Moneda Funcional y de Reporte**

Los Estados Financieros de FIMSE se presentan en “pesos colombianos” que es también la moneda funcional. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano se consideran en moneda extranjera.

### **Uso de Juicios y Estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes:

- Deterioro de la cartera
- Provisiones y contingencias.
- Estimación de la vida útil del activo fijo.
- Estimación de la vida útil de los activos intangibles.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

### **Cambios en Políticas Contables, Estimaciones y Errores**

Cuando un cambio en una política contable ya sea voluntariamente o producto de la aplicación por primera vez de una norma tenga efecto en el período corriente o en alguno anterior, la entidad debe revelar, entre otras cosas, el importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros.

Si se corrige algún error del período anterior en los estados financieros del año actual, la entidad revela:

- La naturaleza del error del período anterior;
- Para cada período anterior presentado, en la medida que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida afectada del estado financiero y para el importe de la ganancia por acción tanto básica como diluida;
- El importe del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y



- Si fuera impracticable la reexpresión retroactiva para un período anterior en particular, las circunstancias que conducen a esa situación, junto con una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

En general, FIMSE aplicará de manera retroactiva los efectos que surjan de los cambios en políticas contables o corrección de errores, y de manera prospectiva los cambios en estimaciones contables.

### **Importancia Relativa y Materialidad**

FIMSE al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. La materialidad o importancia relativa para efectos contables se determina por su valor o por su naturaleza, o por una combinación de las dos.

La materialidad por valor se refiere a la cuantificación de la importancia de los elementos que conforman un componente de los estados financieros o un grupo de cuentas, en tal sentido FIMSE analiza si las omisiones o inexactitudes de partidas influyen (individual o en conjunto) en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. Respecto a la materialidad por su naturaleza, el Fondo relaciona más bien aspectos cualitativos de la partida o grupo de cuentas y sus efectos no financieros, tales como imagen y cumplimiento de normas.

### **Negocio en Marcha**

Los Estados Financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que FIMSE está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, el Fondo no tiene la intención, ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante su operación. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros deben prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso deberá revelarse.

Según lo considerado por el Decreto 2514 de 1987, Artículo 18 en donde se señalan las causas de liquidación para los Fondos Mutuos, en FIMSE no se presenta ninguna de esas causales, y, por lo tanto, no hay incertidumbre importante con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Fondo siga funcionando.

El FIMSE no ha presentado alertas de liquidez para dar cumplimiento a los retiros solicitados por los afiliados, ni a los proveedores o solicitudes de pagos de saldos a herederos de socios fallecidos. Esto gracias a la continuidad de los aportes de los afiliados caracterizado por un comportamiento normal y a las políticas de liquidez definidas por la Junta Directiva en los lineamientos de Inversión. Cabe resaltar, que el portafolio de inversiones tiene como característica, títulos negociables y con altas calificaciones que le han permitido importantes niveles de resistencia y una liquidez adecuada a las necesidades del Fondo.

### **Preparación y Presentación de Estados Financieros**

FIMSE en concordancia con lo establecido por las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas, presenta un juego completo de Estados Financieros anuales, expresados en pesos colombianos; todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (miles de pesos), salvo cuando se indique lo contrario; de manera comparativa, con corte al 31 de diciembre. Para efectos de presentación de Estados Financieros Intermedios, el corte será el último día calendario del trimestre respectivo.

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado de resultado integral del periodo.
3. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
4. Un estado de cambios en el Patrimonio y en el Activo Neto Atribuible a los Afiliados del periodo.
5. Notas que resumen las políticas contables más significativas, detalle de la información que respaldan las partidas presentadas en los Estados Financieros, y otras revelaciones.



La presentación de las partidas del Estado de Situación Financiera de FIMSE, se realiza teniendo en cuenta su orden de liquidez. En cuanto a los resultados se prepara un Estado de Resultado Integral, clasificando los gastos de acuerdo con su naturaleza.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo del FIMSE durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación y actividades de financiación. El Fondo presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones, según el cual se revela las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Los rendimientos generados por las operaciones del Fondo y reflejados en sus Estados Financieros son decretados de forma anual de acuerdo con las disposiciones de Ley y serán abonados a los afiliados, una vez sea autorizada la distribución por parte de la Junta Directiva, con base en los estados financieros aprobados previamente por la Asamblea de afiliados.

### **Hechos Occurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa**

Los acontecimientos que tengan lugar entre la fecha de cierre anual de cuentas (diciembre 31) y la fecha en la que la Asamblea de Afiliados de FIMSE los aprueba, darían lugar a ajustes a los estados financieros, en cuanto tales acontecimientos afecten de forma significativa la situación financiera o sus resultados.

### **Instrumentos Financieros**

FIMSE incorpora en los estados financieros aquellas partidas o hechos económicos que cumplan con las características esenciales de ser un activo o un pasivo. Para la categoría de instrumentos financieros se requiere además que los derechos y obligaciones se conviertan en parte obligada de un contrato que dé lugar a un activo o pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad y cumplan con la condición de ser, ya sea: un activo financiero, o un pasivo financiero para FIMSE.

FIMSE, tiene como objeto social, el fomento del ahorro voluntario de sus afiliados, y su gestión está orientada a la obtención de rendimientos financieros procedentes de inversiones en valores negociables adquiridos con el propósito principal de obtener rendimientos por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

### **Portafolio de Inversiones**

El Fondo diversifica su portafolio atendiendo, el cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece el régimen de inversiones para los Fondos Mutuos de Inversión; y, a los lineamientos de inversión determinados por la Junta Directiva del Fondo.

El Portafolio de inversiones de FIMSE, se contabilizará según lo dispuesto en el Decreto 2267 de noviembre de 2014, en el cual se adicionó el parágrafo 2, al artículo 2 del decreto 3022, adoptando la clasificación y valoración de las inversiones de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, por tal razón, no se aplican los conceptos de reconocimiento inicial y posterior de las NIIF para PYMES, referente a las secciones 11 y 12 de Instrumentos Financieros, aplicándose para valoración lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo I – 1- Clasificación, Valoración y contabilización para estados financieros individuales o separados. Para los aspectos de presentación y revelación se toma lo señalado en las secciones mencionadas anteriormente de las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas.

Las inversiones efectuadas por el Fondo son clasificadas como inversiones negociables dado que han sido adquiridas con el propósito principal de obtener rendimientos por las fluctuaciones a corto plazo del precio. El reconocimiento de las inversiones se realiza al valor de la transacción y tienen como base de medición el valor razonable, el cual es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una



transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición y la cual tiene efectos en resultados.

Los valores o títulos de deuda negociables se valoran de acuerdo con el precio publicado por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El proveedor de precios para valoración del portafolio de FIMSE a la fecha es PRECIA S.A.

a) Valoración de Inversiones en Instrumentos de Deuda

Títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR, u otras unidades. En primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración. Sin embargo, para el caso de los títulos negociados o emitidos en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuenta con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

b) Valoración de Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización: se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. Sin embargo, los que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se valoran de acuerdo con el precio publicado por el proveedor de precios, cabe resaltar que en junio de 2021 entro a regir la Circular Externa 006 que presenta las directrices de valoración a precios de mercado según metodología de los proveedores de precios a Procesos de emisión y valoración de títulos de participación emitidos por fondos de inversión colectiva cerrados, fondos de capital privado, patrimonios autónomos, o en procesos de titularización, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

### **Activo Neto Atribuible a los Afiliados**

Se reconocen como pasivo, los aportes a FIMSE, dado que el Fondo no tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los afiliados, de acuerdo con la normatividad vigente para los Fondos Mutuos de Inversión y por los Estatutos de FIMSE, los cuales no estipulan prohibiciones para el rescate de las aportaciones de los afiliados; en razón a lo anterior hay disponibilidad de los aportes de los afiliados, y deben contabilizarse como un pasivo.

FIMSE reconoce como pasivo en la categoría de Activo Neto Atribuible a los Afiliados, los siguientes elementos:

- **Aporte Legal Ordinario:** Son aportes mensuales legales voluntarios, las sumas de dinero provenientes de sueldos que los afiliados del FIMSE se obligan a destinar mensualmente al Fondo. Estos aportes van desde un 2% mínimo, hasta un máximo equivalente al 10% del salario mínimo mensual establecido por SierraCol Energy Arauca LLC para sus empleados.
- **Aportes Legales Adicionales y Extraordinarios:** Son aportes legales adicionales a los aportes, que provienen de la asignación básica mensual de los empleados y de la pensión mensual de los jubilados. Estos aportes podrán ser hasta del 10% de la asignación básica mensual del afiliado. Son aportes extraordinarios los aportes adicionales voluntarios que exceden este límite del 10%. Sobre los aportes mensuales adicionales o extraordinarios voluntarios SierraCol Energy Arauca LLC no está obligado a ninguna contribución.



- **Rendimientos Reinvertidos:** Son aportes provenientes de reinversión de la distribución de rendimientos que una vez son autorizadas por la Junta Directiva, previa aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea, son capitalizadas a cada uno de los afiliados, estos rendimientos no obligan a SierraCol Energy Arauca LLC a ninguna contribución.
- **Contribución de la Empresa Consolidada:** Registra el traslado del valor consolidado de las contribuciones de SierraCol Energy Arauca LLC, de acuerdo con las siguientes reglas:
  - a) El afiliado que complete un (1) año en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 30% de la contribución de SierraCol Energy Arauca LLC.
  - b) El afiliado que complete dos (2) años en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 60% de la contribución de SierraCol Energy Arauca LLC, deducido el valor abonado según el literal anterior.
  - c) El tenedor que complete tres (3) años en el plan de ahorro tendrá derecho a un abono equivalente al 100% de la contribución de SierraCol Energy Arauca LLC, deducido los abonos correspondientes a los literales a) y b) anteriores.
  - d) A partir del tercer año cumplido, la contribución mensual de SierraCol Energy Arauca LLC se abonará mes a mes en un 100%.
- **Contribución de la Empresa por Consolidar:** Registra el valor por consolidar de las contribuciones de SierraCol Energy Arauca LLC correspondiente a los afiliados pendientes de cumplir los términos de consolidación descritos en el numeral anterior.
- **Fondo de Perseverancia:** Registra los excedentes que resulten de la contribución legal de SierraCol Energy Arauca LLC que no se consoliden por retiros definitivos de afiliados antes de cumplir tres (3) años en el Fondo. Estas sumas serán acreditadas anualmente al Fondo de Perseverancia, destinado a premiar la perseverancia de los afiliados en el plan de ahorro, de acuerdo con el artículo 7o. del Decreto 1705 de 1985 el Fondo de Perseverancia se distribuirá en forma proporcional al número de unidades de inversión de la cuenta aportes legales reconocida en Activo Neto Atribuible a los Afiliados, que posea a 31 de diciembre de cada año el afiliado con cinco (5) o más años de antigüedad en el Fondo.

### **Aportes por Devolver**

FIMSE reconoce un pasivo cuando sea una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados y que para cuya cancelación el Fondo espera desprenderse de recursos. Se constituyen como pasivos por concepto de aportes por devolver aquellos hechos económicos que cumplan con alguna de las siguientes situaciones:

- i) Las sumas que se originen de los aportes de los afiliados que se retiran del Fondo y que no hayan sido pagados al momento de la liquidación.
- ii) Las sumas ahorradas de afiliados fallecidos cuyo valor deberá entregarse a los beneficiarios designados, siempre y cuando dichos beneficiarios acrediten el derecho al recibo de estas sumas según lo indica la norma vigente.

### **Ingresos y Egresos**

Los ingresos por rendimientos de las inversiones se establecen utilizando el método de valoración de las inversiones a precios de mercado, mientras los demás ingresos y gastos se registran con base en el principio de causación.

Constituyen ingresos y egresos de FIMSE los siguientes:



- Los generados por la venta de inversiones, los rendimientos, dividendos y valoración de estas a precios de mercado.
- Los relacionados con las actividades que le son propias como Fondo Mutuo de Inversión, es decir, los ingresos generados por redención de unidades e intereses de los créditos efectuados a sus afiliados.
- Los gastos son aquellos generados por el cumplimiento de las actividades del Fondo, fijados por la Junta Directiva y aprobados por la Asamblea de Afiliados.

### **Rendimientos**

Los rendimientos mensuales se registran en el patrimonio, en la cuenta “Resultados del Ejercicio” y anualmente se trasladan a la cuenta del pasivo “Dividendos y Excedentes”. En la medida en que los estados financieros son aprobados por la Asamblea de Afiliados, la Junta Directiva aprueba su distribución y se capitalizan como Rendimientos Reinvertidos en el Activo Neto Atribuible a los Afiliados del Fondo. En caso tal de que se reporte pérdida al cierre de un periodo, este valor deberá ser compensado con los rendimientos de ejercicios posteriores.

### **Unidades de Inversión**

Los aportes de los afiliados, las contribuciones de SierraCol Energy Arauca LLC y los rendimientos reinvertidos se expresan en unidades de inversión, de acuerdo con el valor de unidad determinado al cierre financiero del mes anterior.

Las unidades de inversión se valúan dividiendo el Valor Neto Atribuible a los Afiliados, más los rendimientos a decretar del Fondo, más la valorización o desvalorización de las acciones de baja o mínima bursatilidad, por el número de unidades en vigencia en el último día hábil de cada mes calendario. Este valor rige para todas las operaciones del Fondo durante el período siguiente de la respectiva valuación.

En el siguiente cuadro se presenta el Valor Neto del Fondo comparativo 31 de diciembre 2025 – 31 de diciembre 2024; expresado en miles de pesos; número de unidades y el valor de la unidad en pesos colombianos:

|                                              | DICIEMBRE<br>2025 | DICIEMBRE<br>2024 |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valor Neto del Fondo (Miles de Pesos)        | \$ 45.149.568     | \$ 38.995.272     |
| Número de Unidades en Circulación (Unidades) | 278,249,967.24    | 242,254,085.03    |
| Valor de la Unidad (pesos colombianos)       | 162.26            | 160.96            |

### **Fondo de Perseverancia**

Lo constituyen los aportes de SierraCol Energy Arauca LLC efectuados a nombre de los afiliados, que voluntariamente solicitan su retiro definitivo sin haber cumplido con los requisitos mínimos del tiempo requerido en el plan de ahorro. Estos recursos se destinan según los Estatutos a crear un Fondo de Perseverancia, el cual se distribuye anualmente entre los socios que perseveren en el ahorro y cumplan más de cinco años continuos de afiliación; dicha distribución se realiza en proporción a los aportes legales voluntarios de estos afiliados.

### **Régimen Impositivo**

**Ingresos y Patrimonio.** FIMSE en cumplimiento de las normas legales vigentes, hace parte de las entidades no contribuyentes declarantes del impuesto de renta, de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario



Nacional. Como agente retenedor, debe presentar mensualmente declaraciones tributarias por las retenciones en la fuente practicadas.

**Industria y Comercio.** Presenta de forma bimestral la declaración de Industria y Comercio en Bogotá, así como las retenciones practicadas por este impuesto.

#### NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los Equivalentes al Efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo o menores a tres meses o menos desde la fecha de adquisición. En los estados financieros del Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC – FIMSE, el reconocimiento de esta cuenta será el valor nominal reconocido también en sus extractos bancarios y arqueos.

Se eliminará del activo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera, cuando se haga efectiva un pago a proveedores, terceros o afiliados. El saldo de este rubro corresponde a sumas depositadas en cuentas corrientes y de ahorros. FIMSE, administra una cuenta de ahorros y una cuenta corriente del Banco BBVA, y dispone de estos recursos para cubrir retiros y pagos a terceros.

Al cierre de 2025, FIMSE realizó un estricto seguimiento de sus políticas y comportamiento de la liquidez, lo que le permitió no presentar problemas para cumplir con sus compromisos con los afiliados y terceros.

El detalle de los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo es:

|                                            | 31 DE<br>DICIEMBRE<br>2025 | 31 DE<br>DICIEMBRE<br>2024 |
|--------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b> |                            |                            |
| Banco BBVA Cuenta Corriente                | 23.639                     | 2.909                      |
| Banco BBVA Cuenta Ahorros                  | 205                        | 855                        |
|                                            | <u>23.844</u>              | <u>3.764</u>               |

El efectivo y equivalente de efectivo de FIMSE al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no tienen restricciones jurídicas o económicas, no se encuentran pignoradas con embargos, litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos o que afecten la titularidad de este.

#### NOTA 5 - INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Para las inversiones negociables, representadas en títulos de deuda privada, títulos de deuda pública interna, títulos de deuda pública externa y acciones, la diferencia en exceso o defecto entre el costo de adquisición y el valor del mercado se incluye en el activo y en el estado de resultados, como ajuste por valorización de inversiones.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, FIMSE viene dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece el régimen de inversiones de los Fondos Mutuos de Inversión, para tal efecto, la estructura de plazos y límites del portafolio está conformada de acuerdo con las políticas fijadas por la Junta Directiva de FIMSE.



Las Inversiones de FIMSE no tienen restricciones jurídicas o económicas, no se encuentran pignoradas con embargos, litigios o cualesquiera otras limitaciones al ejercicio de los derechos o que afecten la titularidad de estas. La composición de las inversiones, medidas a valor razonable con cambios en resultados, es la siguiente:

| FONDO MUTUO DE INVERSION FIMSE                                     |            |        |        |                  |                  |
|--------------------------------------------------------------------|------------|--------|--------|------------------|------------------|
| PORTAFOLIO DE INVERSIONES                                          |            |        |        |                  |                  |
| 31-Dec-25                                                          |            |        |        |                  |                  |
| EMISOR                                                             | FECHA VTO. | CALIF. | INDEX. | VALOR NOMINAL    | VALOR DICIEMBRE  |
| <b>BONO DEUDA PRIVADA IPC VS FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL</b> |            |        |        |                  |                  |
| DAVIVIENDA S.A.                                                    | 1-Oct-30   | BB+    | IPC    | 800,000          | 708,088          |
|                                                                    | 7-Sep-31   | BB+    | IPC    | 500,000          | 439,880          |
| <b>TOTAL</b>                                                       |            |        |        | <b>1,300,000</b> | <b>1,147,968</b> |
| <b>BONOS DEUDA PUBLICA IPC NVS</b>                                 |            |        |        |                  |                  |
| BONOS TESORERÍA DISTRITAL                                          | 24-Oct-29  | AAA    | IPC    | 1,000,000        | 898,280          |
| EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA                                       | 25-Jun-27  | F1+    | IPC    | 1,000,000        | 969,380          |
| <b>TOTAL</b>                                                       |            |        |        | <b>2,000,000</b> | <b>1,867,660</b> |
| <b>BONO DEUDA PRIVADA IPC NVS</b>                                  |            |        |        |                  |                  |
| EMGESA                                                             | 25-Aug-27  | AAA    | IPC    | 70,000           | 67,076           |
| <b>TOTAL</b>                                                       |            |        |        | <b>70,000</b>    | <b>67,076</b>    |
| <b>BONO DEUDA PRIVADA IPC</b>                                      |            |        |        |                  |                  |
| PRIMAX COLOMBIA SA                                                 | 11-Nov-26  | AA+    | IPC    | 1,000,000        | 1,010,170        |
| <b>TOTAL</b>                                                       |            |        |        | <b>1,140,000</b> | <b>1,010,170</b> |
| <b>BONOS ORDINARIOS TASA FIJA</b>                                  |            |        |        |                  |                  |
| ISAGEN S.A.                                                        | 6-Jun-27   | AAA    | BTF    | 1,000,000        | 946,860          |
|                                                                    | 27-Aug-28  | AAA    | BTF    | 1,000,000        | 876,370          |
| ISAGEN S.A.                                                        | 26-May-26  | AAA    | BTF    | 1,000,000        | 993,440          |
| RCI COLOMBIA                                                       | 23-Jul-27  | AAA    | BTF    | 1,000,000        | 1,001,150        |
| DAVIVIENDA S.A.                                                    | 7-Sep-26   | BB+    | BTF    | 500,000          | 490,585          |
| BANCO DE BOGOTA                                                    | 25-Jan-27  | AAA    | BTF    | 1,000,000        | 1,013,180        |
| <b>TOTAL</b>                                                       |            |        |        | <b>5,500,000</b> | <b>5,321,585</b> |
| <b>BONOS UVR</b>                                                   |            |        |        |                  |                  |
| ICETEX                                                             | 17-Dec-35  |        | UVR    | 1,000,000        | 1,077,793        |
| <b>TOTAL</b>                                                       |            |        |        | <b>1,000,000</b> | <b>1,077,793</b> |
| <b>TES TF</b>                                                      |            |        |        |                  |                  |
| BANCO DE LA REPUBLICA                                              | 3-Nov-27   |        | TES    | 1,000,000        | 918,990          |
| BANCO DE LA REPUBLICA                                              | 3-Nov-27   |        | TES    | 1,000,000        | 918,990          |
| BANCO DE LA REPUBLICA                                              | 18-Oct-34  |        | TES    | 1,000,000        | 735,500          |
|                                                                    | 18-Sep-30  |        | TES    | 1,000,000        | 844,550          |
| BANCO DE LA REPUBLICA                                              | 22-Aug-29  |        | TES    | 1,000,000        | 986,070          |
| <b>TOTAL</b>                                                       |            |        |        | <b>5,000,000</b> | <b>4,404,100</b> |
| <b>C.D.T. TASA FIJA</b>                                            |            |        |        |                  |                  |
| BANCO COLPATRIA                                                    | 27-Apr-26  | AAA    | CDTTF  | 1,000,000        | 1,021,500        |
| BANCO COLPATRIA                                                    | 28-Apr-26  | AAA    | CDTTF  | 1,000,000        | 1,021,220        |
| RCI COLOMBIA                                                       | 19-Apr-27  | AAA    | CDTTF  | 1,145,000        | 1,162,198        |
| BBVA                                                               | 2-Apr-26   | AAA    | CDTTF  | 2,000,000        | 2,352,360        |
| BANCO DE BOGOTA                                                    | 8-May-26   | AAA    | CDTTF  | 1,000,000        | 1,030,920        |
| FINDETER                                                           | 6-May-26   | F1+    | CDTTF  | 1,000,000        | 1,017,390        |
|                                                                    | 27-Nov-27  | AAA    | CDTTF  | 1,000,000        | 985,860          |
| BBVA                                                               | 29-Nov-26  | AAA    | CDTTF  | 1,000,000        | 1,000,110        |
| ITAU CORPBANCA                                                     | 24-Jul-27  | AAA    | CDTTF  | 500,000          | 523,600          |



|                                      |           |      |         |                |                   |
|--------------------------------------|-----------|------|---------|----------------|-------------------|
|                                      | 10-Dec-26 | AAA  | CDTTF   | 1,100,000      | 1,099,318         |
| BANCO COLPATRIA                      | 26        | AAA  | CDTTF   | 1,000,000      | 1,013,330         |
| CORFICOLOMBIANA                      | 24-Oct-26 | BB+  | CDTTF   | 1,000,000      | 1,013,700         |
| BANCO POPULAR                        | 22-Jan-27 | A+   | CDTTF   |                |                   |
|                                      | 26-Feb-28 | A+   | CDTTF   | 1,000,000      | 982,450           |
| BANCO POPULAR                        | 28        | A+   | CDTTF   | 1,000,000      | 1,040,970         |
| BBVA                                 | 19-Jul-28 | AAA  | CDTTF   |                |                   |
| FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL    | 15-Apr-27 | BB+  | CDTTF   | 1,000,000      | 1,012,270         |
|                                      | 13-May-25 | AAA  | CDTTF   | 1,000,000      | 1,012,350         |
| RCI COLOMBIA                         | 25        | AAA  | CDTTF   | 1,000,000      | 999,820           |
| ITAU CORPBANCA                       | 12-Oct-26 | AAA  | CDTTF   |                |                   |
| FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL    | 5-Mar-26  | BB+  | CDTTF   | 853,000        | 868,550           |
| ITAU CORPBANCA                       | 12-Oct-26 | AAA  | CDTTF   | 1,000,000      | 999,820           |
| BBVA                                 | 4-Sep-28  | BBB- | CDTTF   | 1,000,000      | 987,010           |
| BANCO DE BOGOTA                      | 8-Feb-28  | AAA  | CDTTF   | 980,000        | 1,022,179         |
|                                      | 15-Dec-27 | AAA  | CDTTF   | 500,000        | 502,575           |
| BANCO DE BOGOTA                      | 27        | AAA  | CDTTF   |                |                   |
|                                      | 23-Dec-27 | A+   | CDTTF   | 1,300,000      | 1,302,288         |
| BANCO POPULAR                        | 27        | A+   | CDTTF   | 21,548,000     | 23,971,788        |
| <b>TOTAL</b>                         |           |      |         |                |                   |
| <b>INDICES</b>                       |           |      |         |                |                   |
| IB01 ACCISHCOLCAP04                  |           |      | INDICES | 479,838        | 464,719           |
| IB01 ACCISHCOLCAP05                  |           |      | INDICES | 474,808        | 3,571             |
| IB01 ACCISHCOLCAP06                  |           |      | INDICES | 474,808        | 184,370           |
| IUHC ACCISHCOLCAP07                  |           |      | INDICES | 42,753         | 94                |
| IUHC ACCISHCOLCAP08                  |           |      | INDICES | 42,753         | 2,340             |
| IB01 ACCISHCOLCAP09                  |           |      | INDICES | 471,247        | 282,582           |
| CBU7 ACCISHCOLCAP10                  |           |      | INDICES | 569,448        | 188,699           |
| CBU7 ACCISHCOLCAP11                  |           |      | INDICES | 458,512        | 194,191           |
| CBU7 ACCISHCOLCAP12                  |           |      | INDICES | 551,662        | 292,214           |
| <b>TOTAL</b>                         |           |      |         | <b>479,838</b> | <b>1,612,780</b>  |
| <b>ACCIONES NEGOCIABLES</b>          |           |      |         |                |                   |
| CORFICOLOMBIANA                      |           |      |         | 28,670         | 191,182           |
| <b>TOTAL</b>                         |           |      |         | <b>28,670</b>  | <b>191,182</b>    |
| <b>FONDOS DE INVERSION COLECTIVA</b> |           |      |         |                |                   |
| FIC VALORE BANCOLOMBIA               |           |      |         |                | 97,214            |
| FIC BBVA                             |           |      |         |                | 2,204,772         |
| FIC CORREDORES DAVIVIENDA            |           |      |         |                | 320,421           |
| <b>TOTAL</b>                         |           |      |         |                | <b>2,622,407</b>  |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>             |           |      |         |                | <b>43,294,509</b> |

31 DE DICIEMBRE  
2025

31 DE DICIEMBRE  
2024

#### Inversiones

|                            |                   |                   |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Instrumentos de Deuda      | 38.868.140        | 32.801.200        |
| Instrumentos de Patrimonio | 4.426.369         | 4,575.208         |
|                            | <b>43.294.509</b> | <b>37.376.408</b> |

#### Riesgo de Crédito del Portafolio de Inversiones

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera o como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, o de la garantía o colateral pactada originalmente. Por contraparte se entiende cualquier agente que participe en el mercado de capitales y con el cual FIMSE realice operaciones de mercado sobre títulos valores emitidos por



terceros, o mantenga posiciones en títulos de contenido crediticio emitidos por el agente. De esta forma, esta definición incorpora el riesgo que se tiene frente a emisores de títulos de contenido crediticio, así como el de riesgo de contraparte en la realización de operaciones en los mercados, incluyendo las operaciones con derivados.

El riesgo de crédito está asociado a la capacidad de pago del emisor del instrumento financiero, por lo cual, FIMSE analiza periódicamente la calidad crediticia de los emisores y define cupos o límites máximos de exposición para cada uno de éstos.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a los conceptos emitidos por las agencias calificadoras de riesgo y a las noticias y reportes que sobre el emisor se publiquen, para identificar señales de alerta en la evolución de la calidad crediticia del emisor.

En relación con las contrapartes, las operaciones que se realizan son pago contra entrega y se realizan exclusivamente con contrapartes autorizadas en los términos establecidos para cada una de ellas.

### **Riesgo de Liquidez del Portafolio de Inversiones**

El enfoque de FIMSE para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que el portafolio siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con los requerimientos del Fondo, tanto en condiciones normales, como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación. Durante el año 2025 se realizaron retiros parciales con destinación a proyectos de vivienda; giro de aportes de los afiliados que durante su permanencia en la compañía creyeron en el Fondo, manteniendo la cultura del ahorro y que hoy están disfrutando de su merecida pensión, con cierta tranquilidad que les brindan los ahorros de muchos años de permanencia en el Fondo, así como también se dio por los retiros de los afiliados que decidieron partir de la compañía. Siempre se contó con la liquidez necesaria para cubrir los giros, sin necesidad de liquidar inversiones.

### **Riesgo de Mercado del Portafolio de Inversiones**

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración del portafolio de inversiones como las tasas de interés, los precios de los activos y las monedas en donde se mantienen posiciones.

El Fondo ha establecido los lineamientos de inversión, con los cuales se busca minimizar la probabilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos financieros en poder del FIMSE.

### **NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR**

El Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC - FIMSE debe contabilizar los instrumentos financieros aplicando los requerimientos tanto de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos como de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros en su totalidad, o aplicando los requerimientos de reconocimiento y medición de la 11 y 12 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición de las Secciones 3, 11, 12, 21, 25.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables.

Registra los importes pendientes de cobro tales como anticipos a proveedores y trabajadores, préstamos a sus afiliados, anticipos de impuestos y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Para efectos de la evaluación, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, el Fondo Mutuo de Inversión de SierraCol Energy Arauca LLC - FIMSE deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar.



Estas cuentas deben provisionarse atendiendo las contingencias de pérdida, según sea el caso y de acuerdo con lo estipulado en la sección 27 de la NIIF para Pymes. Sin embargo, el Fondo no realiza ningún tipo de provisión dado que su cartera está cubierta en un 100% por los aportes de los afiliados en el Fondo.

Las cuentas de cobro se medirán inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa las cuentas por cobrar de clientes en mora se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Las cuentas por cobrar deberán medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo financiero para obtener los flujos de efectivo contractuales, y,

- Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar a clientes dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Las cuentas por cobrar por préstamos tendrán como tasa de referencia la establecida por cada modalidad según el reglamento de crédito del Fondo. La Junta directiva podrá modificar en cualquier momento la tasa de interés aplicable a los préstamos.

A continuación, se relaciona una leve descripción de las diferentes líneas de crédito, para más información se puede consultar el reglamento de crédito que se encuentra publicado en la página del Fondo.

**Crédito Ordinario:** es de libre inversión, cuyo monto individual no puede exceder del cien por ciento (100%) del total de aportes del afiliado y de las contribuciones de la empresa, con un plazo máximo de ciento veinte meses (120) meses. El valor total de los créditos ordinarios no podrá superar el límite que establece la ley con respecto al activo total del FIMSE. La tasa de interés de los Créditos Ordinarios es del 10% E.A. hasta 48 meses y del 11% E.A. para los mayores a este plazo, liquidada mensualmente sobre saldos pendientes de capital sin que dicho interés sobrepase el máximo legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Crédito para vivienda:** aquellos que concede el FIMSE a sus afiliados para adquisición de vivienda, pago de cuotas iniciales de vivienda, amortización parcial o total de créditos hipotecarios, pago de reparaciones locativas, ya sea para su vivienda, la de su cónyuge o compañero (a) permanente o de sus padres cuando el afiliado sea soltero (a). El plazo máximo es de 144 meses. La tasa de interés actual es DTF trimestral más cuatro puntos (4) puntos, liquidada mensualmente sobre saldos pendientes de capital sin que dicho interés sobrepase el máximo legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. El DTF que se toma de base es el DTF trimestre anticipado del día primero de cada mes.

**Crédito Cuota de Capital Único:** Es el que otorga FIMSE para libre inversión con la modalidad de pago mensual de solo intereses y al finalizar del plazo se realiza el pago del capital. El plazo máximo es de 12 meses. La tasa de interés es la DTF trimestral más tres puntos (3) liquidada mensualmente sobre saldos pendientes de capital sin que dicho interés sobrepase el máximo legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. El DTF que se toma de base es el DTF trimestre anticipado del día primero de cada mes.

**Crédito compra de cartera:** Es el que se otorga para cancelar deudas a nombre del afiliado o cónyuge con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o Fondo de empleados. El plazo máximo será de 60 meses. La tasa de interés es el DTF trimestral más tres puntos (3) liquidada mensualmente sobre saldos



pendientes de capital sin que dicho interés sobrepase el máximo legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. El DTF que se tomará de base es el DTF trimestre anticipado del día primero de cada mes.

**Crédito Libre Inversión “Política OXY”:** es de libre inversión, cuyo monto individual no puede exceder del cien por ciento (100%) del total de aportes del afiliado y de las contribuciones de la empresa, con un plazo máximo de sesenta (60) meses. La tasa de interés es del 10% E.A., y las cuotas son fijas, que incluyen capital e intereses.

**Crédito Línea especial 2021:** Esta línea de crédito fue creada como una promoción especial, con vigencia exclusiva durante el mes de enero de 2021. A la fecha del presente informe, se encuentran pendientes de cancelación seis (6) créditos, por un valor total de **\$31.317.444**.

**Crédito de Temporada fin de año:** Esta línea de crédito fue establecida como una promoción especial durante el mes de diciembre de 2021, en un contexto de bajas tasas de captación en el mercado. A la fecha, permanecen pendientes de cancelación tres (3) créditos, por un valor total de **\$14.187.000**.

**Crédito Ordinario 48 meses:** es de libre inversión, cuyo monto individual no puede exceder del cien por ciento (100%) del total de aportes del afiliado y de las contribuciones de la empresa, con un plazo máximo de cuarenta y ocho meses (48) meses. El valor total de los créditos ordinarios no podrá superar el límite que establece la ley con respecto al activo total del FIMSE. La tasa de interés de esta línea de crédito es del 12% E.A.

**Crédito Ordinario 120:** es de libre inversión, cuyo monto individual no puede exceder del cien por ciento (100%) del total de aportes del afiliado y de las contribuciones de la empresa, con un plazo máximo de ciento veinte meses (120) meses. El valor total de los créditos ordinarios no podrá superar el límite que establece la ley con respecto al activo total del FIMSE. La tasa de interés de esta línea de crédito es del 13% E.A.

A continuación, se detallan los saldos de cartera por la línea de crédito, al 31 de diciembre:

| CUENTAS POR COBRAR A AFILIADOS     | 31 DICIEMBRE<br>2025 | 31 DICIEMBRE<br>2024 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Préstamo Ordinario                 | 302.388              | 481.430              |
| Préstamo Vivienda                  | 35.697               | 112.821              |
| Préstamo de Capital Unico          | 837.660              | 574.239              |
| Préstamo de Compra de Cartera      | 31.969               | 49.802               |
| Préstamo de Temporada Fin de Año   | 14.187               | 28.422               |
| Préstamo Política OXY              | 1.503.676            | 1.469.731            |
| Préstamo Temporada Fin de año 2019 | 0                    | 143                  |
| Préstamo Línea Especial 2021       | 31.318               | 58.419               |
| Préstamo Ordinario 48 Meses        | 1.153.826            | 1.081.259            |
| Préstamo Ordinario 120             | 920.246              | 831.254              |
|                                    | <u>4.830.967</u>     | <u>4.687.520</u>     |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR           |                      |                      |
|                                    | <u>0</u>             | <u>394</u>           |
|                                    | <u>0</u>             | <u>394</u>           |



## NOTA 7- CUENTAS POR PAGAR

FIMSE reconocerá las cuentas por pagar cuando se convierten en una parte del contrato, representado por una factura de compra y venta, ya sea de bienes o de servicios. La cual tendrá la obligación legal de pagar.

A 31 de diciembre de 2025, FIMSE presentaba las siguientes cuentas por pagar:

| CUENTAS POR PAGAR                                   | 31 DICIEMBRE<br>2025 | 31 DICIEMBRE<br>2024 |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Retenciones en la Fuente del periodo diciembre 2025 | 27.325               | 21.435               |
| Impuesto de Industria y Comercio del 2025           | 696                  | 8.242                |
| Obligaciones Laborales consolidadas                 | 51.647               | 50.323               |
| Otras Cuentas por Pagar                             | 38.408               | 14.226               |
|                                                     | <u>118.076</u>       | <u>94.226</u>        |

## NOTA 8- ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS AFILIADOS

FIMSE reconoce los aportes de los afiliados como un pasivo, dado que no puede negar su rescate. El Valor Neto del Fondo al cierre de diciembre de 2025 ascendió a \$45.149.568 miles, presentando un aumento de \$6.154.296 miles, con respecto al 2024 que fue de \$38.995.272 miles.

A continuación, se presenta la composición y movimiento del Activo Neto Atribuible a los Afiliados:

### Cambios en Activo Neto Atribuible a los Afiliados

| Concepto                                  | Diciembre<br>de 2024 | Abonos            | Retiros           | Diciembre de<br>2025 |
|-------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Aporte Legales                            | 18.198.148           | 6.207.298         | 3.080.769         | 21.324.677           |
| Aportes Adicionales                       | 7.750.077            | 3.344.840         | 2.356.527         | 8.738.390            |
| Utilidades Reinvertidas                   | 5.246.641            | 2.692.303         | 2.032.539         | 5.906.405            |
| Contribución de la empresa Consolidada    | 7.056.648            | 3.192.987         | 2.058.869         | 8.190.766            |
| Contribución de la Empresa por Consolidar | 686.077              | 3.662.358         | 3.440.655         | 907.780              |
| Fondo de Perseverancia                    | 57.681               | 48.592            | 24.723            | 81.550               |
| <b>Totales</b>                            | <b>38.995.272</b>    | <b>19.148.378</b> | <b>12.994.082</b> | <b>45.149.568</b>    |

De acuerdo con la dinámica contable, el Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC – FIMSE, registra en el Pasivo (Valor Neto), los aportes de los afiliados, las contribuciones de la empresa, los rendimientos una vez aprobados por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, y por el fondo de perseverancia reinvertido.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 2o. del decreto 1705 de 1985, “Los aportes efectuados directamente por los afiliados pueden ser de dos clases: legales voluntarios y adicionales voluntarios. Los primeros son aquellos que, en los términos pactados en la respectiva acta de constitución, generan para la empresa la obligación correlativa de contribuir al Fondo en una suma no inferior al cincuenta por ciento (50%) de los mismos. Los aportes adicionales voluntarios son aquellos que exceden la cuantía señalada como aporte legal voluntario del salario del trabajador afiliado y las reinversiones de los beneficios que puedan corresponder a los afiliados. En ningún caso los trabajadores podrán obligarse a realizar aportes superiores al diez por ciento (10%) de su asignación básica mensual.”



Los aportes recibidos entraran tomando como base el valor de la unidad vigente en cada mes. Los retiros se efectúan a valor promedio, teniendo en cuenta que el valor a los que estos son cancelados al afiliado o registrados en la cuenta “fondo de perseverancia”, generalmente será diferente, por lo tanto, se genera, bien sea un ingreso o bien sea un gasto, los cuales se deben registrar: el primero en la cuenta INGRESOS POR REDENCION DE UNIDADES y el segundo se registrará como un GASTO POR REDENCION DE UNIDADES.

Los afiliados podrán efectuar retiros parciales de los aportes, diferentes a los legales voluntarios y consolidados ordinarios de la empresa efectuados durante los primeros tres años.

FIMSE mantuvo informados a sus afiliados sobre sus ahorros y servicios y, lo que les dio un parte de tranquilidad sobre la evolución de sus ahorros, permitiendo que tomaran decisiones debidamente informadas y cuantificadas.

#### **NOTA 9- CONTRIBUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSOLIDADA**

SierraCol Energy Arauca LLC. y COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO. CEDCO, aportan hasta el sesenta por ciento 60% del aporte legal que mensualmente realiza el afiliado, dando libertad al empleado para distribuir a su voluntad este porcentaje entre FIMSE, FEDEOXY y los Fondos de Pensiones conforme. Las contribuciones de la compañía se consolidan de acuerdo con las siguientes reglas:

- a. El afiliado que no complete un (1) año en el plan de ahorro, perderá el derecho a participar en las contribuciones de las compañías.
- b. El afiliado que complete un (1) año en el plan de ahorro, tendrá derecho a un abono equivalente al treinta por ciento (30%) de las contribuciones de las compañías.
- c. El afiliado que complete dos (2) años en el plan de ahorro, tendrá derecho a un abono equivalente al sesenta por ciento (60%) de las contribuciones de las compañías.
- d. El afiliado que complete tres (3) años en el plan de ahorro, tendrá derecho a un abono equivalente al cien por ciento (100%) de las contribuciones de las compañías.

#### **NOTA 10- INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social del Fondo.

En este grupo de cuentas, también se registra la variación por aumento o por disminución del valor de las inversiones, tanto valores o títulos de deuda o valores o títulos participativos, adquiridas por cuenta propia por parte del Fondo, como consecuencia de su valoración a valor o precio justo de intercambio, de conformidad con los parámetros, criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en especial por lo contemplado con el Capítulo 1-I, de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 y las demás disposiciones e instrucciones que para el efecto imparta la Superintendencia Financiera de Colombia.

En este grupo se registra, así mismo, la utilidad obtenida por el Fondo en la venta de inversiones con recursos propios. La utilidad antes mencionada deriva de comparar el precio de venta o redención con el último valor registrado en cada caso.

Las inversiones del Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca – FIMSE, registradas como negociables en renta fija se liquidan a precios de mercado y las inversiones que se encuentran registradas al vencimiento se valoran de acuerdo con las tasas de rentabilidad negociadas; y para el caso de las acciones, éstas se valoran con el precio de mercado reportado por la Bolsa de Valores de Colombia en el cierre mensual. Los ingresos, corresponden a la valoración a precios de mercado, el resultado obtenido en la venta de inversiones, intereses de los créditos a los afiliados, rendimientos fondos de inversión colectiva y los ingresos por redención de unidades.

A continuación, se detalla la composición de estos ingresos:



NIT. 800.060.336-8

DEL 1 DE ENERO AL 31  
DICIEMBRE 2025

DEL 1 DE ENERO AL 31  
DICIEMBRE 2024

**INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES**

|                                                        |                  |                  |
|--------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>POR VALORACION DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE</b> | <b>3.444.202</b> | <b>3.784.436</b> |
| Instrumentos de Deuda                                  | 3.305.561        | 3.600.728        |
| Negociables de Patrimonio                              | 138.641          | 183.708          |
| <b>POR VENTA DE INVERSIONES</b>                        | <b>98.883</b>    | <b>92.426</b>    |
| A Valor razonable-Instrumentos de Deuda                | 50.741           | 87.258           |
| A Valor razonable-Instrumentos de Patrimonio           | 48.142           | 5.168            |
| <b>FINANCIEROS</b>                                     | <b>745.506</b>   | <b>713.289</b>   |
| Prestamos ordinarios                                   | 539.105          | 451.827          |
| Prestamos vivienda                                     | 9.123            | 11.828           |
| Fondos de inversión colectiva                          | 197.278          | 249.633          |
| Rendimientos Financieros-Cuentas de Ahorro Remuneradas | 0                | 1                |
| <b>DIVERSOS</b>                                        | <b>19.379</b>    | <b>33.011</b>    |
| <b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS</b>        | <b>4.307.970</b> | <b>4.623.162</b> |

**NOTA 11 – GASTOS DE OPERACIONES**

Los gastos se reconocerán de acuerdo con la base de causación.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. El Fondo reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

FIMSE durante el 2025 contó con la vinculación laboral de 3 trabajadores.

Teniendo en cuenta que los afiliados adquieren unidades de inversión a diferentes precios y que, en el momento de efectuar retiros parciales o definitivos, el valor de la unidad ha tenido una variación, bien sea positiva o negativa, deberá registrarse con cargo al estado de resultados integral, como gasto por Redención de unidades.

Los gastos operacionales incurridos por este periodo son:

|                                              | DEL 1 DE ENERO AL 31<br>DICIEMBRE 2025 | DEL 1 DE ENERO AL 31<br>DICIEMBRE 2024 |
|----------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| <b><u>GASTOS DE OPERACIONES</u></b>          |                                        |                                        |
| <b>Beneficios a empleados</b>                | <b>523.164</b>                         | <b>504.522</b>                         |
| <b>Honorarios</b>                            | <b>91.405</b>                          | <b>28.618</b>                          |
| <b>Impuestos y tasas</b>                     | <b>56.758</b>                          | <b>63.908</b>                          |
| <b>Contribuciones y Afiliaciones</b>         | <b>23.550</b>                          | <b>11.899</b>                          |
| <b>Por Disminucion en el valor razonable</b> | <b>594.129</b>                         | <b>760.652</b>                         |
| <b>Diversos</b>                              | <b>318.733</b>                         | <b>382.247</b>                         |
| Procesamiento electrónico de datos           | 29.779                                 | 25.930                                 |
| Gastos Bancarios                             | 6.961                                  | 6.670                                  |
| Casinos y restaurantes                       | 5.998                                  | 3.226                                  |
| Taxis,buses y pasajes aereos                 | -                                      | 12                                     |
| Otros                                        | 5.805                                  | 14.289                                 |
| Redención de unidades                        | 270.190                                | 332.120                                |
| <b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>           | <b>1.607.739</b>                       | <b>1.751.846</b>                       |

## NOTA 12 – RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO

A partir, de la expedición del Decreto 232 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es función de la Junta Directiva autorizar la distribución rendimientos entre los afiliados, con base en los estados financieros aprobados previamente por la Asamblea de afiliados.

Los resultados obtenidos, se detallan en el siguiente cuadro:

| TRIMESTRE DEL AÑO                    | (Expresado en miles de pesos) |                  |
|--------------------------------------|-------------------------------|------------------|
|                                      | 2025                          | 2024             |
| Enero a Marzo                        | 757.156                       | 1.002.785        |
| Abril a Junio                        | 890.134                       | 425.768          |
| Julio a Septiembre                   | 1.024.452                     | 1.149.497        |
| Octubre a Diciembre                  | 28.489                        | 293.266          |
| <b>Total Resultado del ejercicio</b> | <b>2.700.231</b>              | <b>2.871.316</b> |

## NOTA 13 – REVELACIÓN DE RIESGOS

El FIMSE ha adoptado un sistema de gestión de riesgos, que le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las operaciones propias del Fondo.

Para efectos de monitoreo, seguimiento y control de los riesgos el FIMSE ha definido un esquema de revisión de la matriz de riesgos y controles de cada uno de los procesos a lo largo del año.

El monitoreo de la gestión de riesgos se realiza a través de un informe que trimestralmente se presenta al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

La Superintendencia Financiera de Colombia en septiembre de 2021 expidió la Circular externa 018, en donde estipula la implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos para las entidades vigiladas, por lo tanto, FIMSE viene adelantando el análisis, gestión y desarrollo del plan a la fecha.

- **Riesgo operativo**

Se mantuvo actualizado el sistema de Riesgo Operativo SARO, el cual cumple con las especificaciones establecidas en las Circulares 048 y 049 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, incorporadas en la Parte I, Título I, del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de octubre 3 de 2014. Periódicamente se realiza la evaluación de la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos del FIMSE, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Se revisan con la Administración y los Revisores Fiscales, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones del Fondo y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados. A la fecha los riesgos operativos no representaron materialidad dentro de los resultados financieros del FIMSE y los riesgos detectados fueron documentados y definidos sus controles a fin de minimizar la posibilidad de ocurrencia. Al corte de los estados financieros y a la fecha no se materializaron riesgos operativos.



- **Riesgo crediticio**

El Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC – FIMSE, tiene dentro de sus actividades establecidas realizar préstamos a sus afiliados y sus características están descritas en la **Nota 6** del presente informe. En cuanto al riesgo de solvencia de los emisores (capacidad de los emisores de los títulos valores para cumplir con sus obligaciones) de las inversiones, el Fondo ha definido lineamientos conservadores de los emisores para mantener y adquirir títulos valores.

FIMSE ha establecido unos lineamientos de inversión con los cuales se busca minimizar la probabilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos financieros en poder del Fondo. La gerencia y la Junta Directiva del Fondo realizan el seguimiento permanente de su cumplimiento.

- **Sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT**

Mediante la circular externa 061 de diciembre de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia exceptuó la exigencia de las normas relativas al SARLAFT a algunas entidades entre las cuales contempló a los Fondos Mutuos de Inversión. Así mismo La Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008-045-618 del 16 de julio de 2008 suscrito por el Superintendente delegado para el Riesgo de Lavado de Activos, manifestó que el Fondo Mutuo de Inversión FIMSE, tampoco debería tener oficial de cumplimiento.

Mediante la expedición de la Circular Externa 055 de 2016 de Superintendencia Financiera de Colombia se modificó el ámbito de aplicación para las Entidades Exceptuadas, en cuanto a la obligación de nombrar y posesionar un “funcionario responsable”. Adicionalmente, mediante la Carta Circular 030 de marzo 31 de 2017, se impartió instrucciones para todas las entidades vigiladas para el registro de los “funcionarios responsables”, de acuerdo con lo anterior, FIMSE nombró y posesionó los funcionarios responsables, principal y suplente.

El Fondo Mutuo de Inversión de los Empleados de SierraCol Energy Arauca LLC – FIMSE, tiene establecido el manual que contiene las políticas y procedimientos para administrar y controlar este riesgo, dando cumplimiento a las normas legales vigentes en esta materia. A la fecha de elaboración de estas notas no se había presentado riesgo relacionado con Lavado de Activos.

De acuerdo con la Circular Externa 027 de 2020 y el numeral 3 del art. 102 del EOSF, las entidades vigiladas deben diseñar y poner en práctica procedimientos específicos para el control del riesgo de LA/FT y designar funcionarios responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos. Para tal efecto, las entidades vigiladas exceptuadas de la aplicación de las demás instrucciones establecidas en este Capítulo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 (en adelante entidades vigiladas exceptuadas), deben designar un funcionario, con su respectivo suplente, responsable de la administración de las medidas de control y seguir las demás instrucciones de la Circular Externa en mención.

## **NOTA 14 – SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Fondo Mutuo de Inversión FIMSE cuenta con el Sistema de Control Interno, el cual contempla los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo indicado en la Circular Externa 008 de 2023, que regula el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica correspondiente a las instrucciones en materia de Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas.

Durante el 2025 el Fondo, se encuentra en un proceso de maduración de dicho sistema, lo que le permiten contribuir con el logro de sus objetivos y tener seguridad razonable en el desarrollo de sus actividades, realizándolas con profesionalismo, seguridad, transparencia y eficacia. De igual forma le permite tener una adecuada eficiencia de los controles que permiten una adecuada administración de los riesgos a los que se ve expuesto en el desempeño de sus funciones.



El sistema de control interno del Fondo, establece el modelo de tres líneas como el esquema de gobierno para la gestión de riesgos, de forma que se asegura la independencia de funciones y responsabilidades, estando en la ejecución de los procesos operacionales y contabilización (primera línea), los procedimientos de riesgos (segunda línea), la auditoría interna (tercera línea) y demás organismos de control (cuarta línea).

El Comité de auditoría y riesgos, de acuerdo a las nuevas responsabilidades y funciones establecidas en Circular Externa 008 de 2023, durante el 2025 estuvo conformado por tres miembros de Junta Directiva y se reunió de forma trimestral.

## NOTA 15 – GOBIERNO CORPORATIVO

En atención a las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en especial a lo establecido en la Circular 14 de mayo de 2009, modificada con la Circular 038 del mismo año, incorporadas en la Parte I, Título I, del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica 029 de octubre 3 de 2014, el Fondo ha implementado los mecanismos que permitan definir, medir y actualizar cada uno de los procesos y actividades y cuenta con la infraestructura necesaria de acuerdo con su tamaño para desempeñar sus funciones, adelantar monitoreo a sus operaciones, y hacer seguimiento y control a la materialización de posibles riesgos en el cumplimiento de sus labores. Se tienen establecidos los mecanismos para informar a la Junta Directiva, por parte de la Gerencia, los resultados de las principales actividades realizadas por el Fondo. Los informes producidos por los entes de control y auditoría son presentados por la gerencia al Comité de Auditoría y posteriormente a la Junta Directiva.

**Edin Cerquera Piñeros**  
Representante Legal

**Leidy Andrea Rojas García**  
Contadora  
TP 149.433-T

**Jorge Alberto Marin Ramirez**  
Revisor Fiscal  
T.P. 50.101-T  
En Representación de  
MARIN&CARDENAS LTDA.